Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 17 de junio de 1964 — Número 20.445

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acuérdase el beneficio por "Servicios Calificados" a un funcionario.

DECRETO Nº 3.966. — Bs. As., 29|5|64

VISTO el régimen de Compensación por "Servicios Calificados", a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 9.252|60 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Clase A - Grupo IV de la Presidencia de la Nación, D. Miguel Angel Patau, desarrolla tareas que por su importancia y responsabilidad justifican la inclusión del mismo en el beneficio aludido;

Que, asimismo, el desempeño del causante se ajusta a los requisitos exigidos por el régimen mencionado;

Que corresponde por tanto dictar la pertinente medida legal, incluyendo al citado agente en el beneficio indicado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase el beneficio de la Compensación por "Servicios Calificados" —en su importe mensual máximo— que autoriza el artículo 1º del Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, al agente Clase A - Grupo IV de la Presidencia de la Nación, D. Miguel Angel Patau (M.I. 587.622, D.M. 1, Cl. 1912, C.I. 1.449.741 de Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) – Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) – Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) – Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en: CAMPICHUELO **553** – Horario: **13.15** a **17.30** hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|6|64 (48 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

AL PUBLICO

TARIFAS PARA LA PUBLICACION DE AVISOS LEGALES Y EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber que, por decreto número **4.171/64**, han sido actualizadas, a partir del 15/6/64, las tarifas para la publicación de avisos.

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Vocales del Directorio.

DECRETO Nº 4.122 - Bs. As., 4|6|64

VISTO que debe renovarse parcialmente el Directorio del Fondo Nacional de las Artes, en razón de que algunos de los Vocales que lo integran cesaron en sus funciones el 5 de febrero de 1964, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º del Decreto Ley 1.224|58, ratificado por Ley 14.467; y

CONSIDERANDO:

Que mientras el Poder Ejecutivo no resolviere la integración del citado Directorio, los señores Héctor Basaldúa, Francisco Carcavallo y Augusto Raúl Cortazar y señora Delia García de Zavalía, continuaron atendiendo la gestión inherente a las funciones para las que habían sido designados;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse, a partir del 5 de febrero de 1964, Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, por un nuevo período de ley (2 — 5 — 100 — 52 — 78 — 7 — 33 — 6 — 1 — 1.365), a los señores Héctor Basaldúa (Cl. 1894, M. 584.423), Francisco Carcavallo (Cl. 1924, M. 4.214.698) y Augusto Raúl Cortazar (Cl. 1910, Mat. 531.557) y señora Delia García de Zavalía (L.C. 80.303).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

VICEPRESIDENCIA DE LA NACION

Adscripción.

DECRETO Nº 4.110 - Bs. As., 4|6|64

VISTO lo determinado en el inciso f) del artículo 35 del Decreto Ley número 23.573|56, sustituido por su similar número 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Vicepresidencia de la Nación, al Funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase "A", Grupo I, Item 679, don Ernesto Jorge Pazo (Cl. 1907, D.M. 31, M. 1.960.227, Cédula Id. 1.238.440, Pol. Fed.).

Art. 2º — Déjase establecido que el nombrado precedentemente, percibirá la totalidad de los emolumentos inherentes a su cargo, incluyendo los beneficios por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional", previstos por el Decreto 9.252|60 y ampliados por el Decreto Ley 4.787|63, en sus montos máximos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Autorízasele para expropiar una fracción de terreno.

DECRETO Nº 4.134 - Bs. As., 5/6/64.

VISTO el Expediente Nº 1.595/1963, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita autorización para expropiar una fracción de terreno de 20.000 m2 de superficie, ubicada en Casilda (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que en dicho terreno será emplazado el Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales de la localidad;

Que atendiendo a la urgente necesidad de contar con el solar por haberse impartido ya la orden de iniciación de los trabajos, los actuales propietarios han acordado a la Administración General recurrente la autorización necesaria para la ocupación del inmueble;

Que el artículo 58º de la Ley 13.577 contiene la declaración de utilidad pública por los inmuebles destinados a los servicios a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de diciembre de 1957;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar la fracción de terreno señalada en el plano número 29.981-E, ubicada en Colonia Candelaria, Distrito Casilda, Departamento Caseros, de la Provincia de Santa Fe, con una superficie total de veinte mil metros cuadrados (20.000 m2) que mide cien metros (100 m) de frente por doscientos metros (200 m) de fondo, con frente a la calle Sin Nombre y linda con más terrenos de su fracción.

Art. 2º — La citada Repartición depositará judicialmente el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, acrecentado en un treinta por ciento (30 %).

Art. 3º — Los gastos emergentes se imputarán a: "Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1964. Partidas correlativas de las que en el Ejercicio 1963 figuraron como: Partida Parcial 2. Desagües Urbanos. Partida Subparcial 1. Cloacales. Jurisdicción Territorial Nº 22 Provincia de Santa Fe".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 4.146. — Bs. As., 5|6|64.

VISTO: El Decreto Nº 1.209|63, por el que se aceptó la renuncia presentada por D. Horacio Mariano Aguirre Legarreta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, del que se notificó dicho funcionario con fecha 23 de enero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que no obstante la citada notificación el ex Embajador Aguirre Legarreta continuó prestando servicios de asesoramiento hasta el 20 de marzo último,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que la aceptación de la renuncia presentada por D. Horacio Mariano Aguirre Legarreta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, efectuada por Decreto Nº 1.209|63, debe considerarse como notificada el 20 de marzo último, fecha hasta la cual el citado funcionario prestó servicios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio del Interior

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 3.944. — Bs. As., 29|5|64.

VISTO el expediente Nº 29.382 del año 1964 registro del Ministerio del Interior, por el que la Dirección Nacional de Gendarmería, dependiente de la Secretaría de Estado de Guerra, solicita la transferencia definitiva de los bienes que se consignan a fojas 2|6, facilitados en calidad de depósito en el año 1958; y

CONSIDERANDO:

Que al hacerse efectiva la ocupación del edificio sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 699 de la Capital Federal, se entregaron a la Dirección Nacional de Gendarmería, a título de depósito, todos los elementos del rubro muebles ubicados en el precitado inmueble y cuyo inventario se estimó en la suma de noventa y nueve mil ciento sesenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 99.160.— moneda nacional).

Que dichos elementos, compuestos de moblaje y artefactos, fueron utilizados por el personal de la mencionada Dirección Nacional que ocupó el citado edificio para proveer al desarrollo de sus funciones específicas.

Por ello; atento las informaciones producidas y lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en desuso y autorízase al Ministerio del Interior a transferir sin cargo al Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de Estado de Guerra y con destino a la Dirección Nacional de Gendarmería, los bienes muebles (moblaje, artefactos y otros enseres) ubicados en el edificio sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 699 de la Capital Federal, que pertenecieran a la ex Dirección Nacional de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, según inventario agregado a fojas 2|6 del expediente Nº 29.382 del año 1964 (registro del Ministerio del Interior).

Art. 2º. — Los organismos mencionados deberán efectuar las registraciones patrimoniales que correspondan en en sus respectivos inventarios.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, pase a la Secretaría de Estado de Guerra, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.027 — Bs. As., 1º|6|64

VISTO la Actuación Nº 5.036|64 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la información producida respecto al agente escalafonado de dicha dependencia, don Santiago Francisco Ambrosio, quien ha incurrido en reiteradas inasistencias al servicio sin causa justificada, y

CONSIDERANDO:

Que el proceder del causante transgrede las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y reglamentado por Decreto Nº 1.471|58, en cuyo artículo 37, inc. a) determina como causal de cesantía las inasistencias injustificadas que excedan de diez (10) días en el año, continuos o discontinuos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por haber incurrido en faltas injustificadas que exceden las prescriptas en el artículo 37, inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al agente escalafonado de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real (2, 5, 200, 33, 26, 0, 7, 0, 34, 18, 1, 1.930) don Santiago Francisco Ambrosio (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.339.482, C. I. 5.201.725 Pol. Fed.) con anterioridad al 14 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Traslado.

DECRETO Nº 3.769 — Bs. As., 22|5|64

VISTO el Expediente Nº 7.980, letra S.C., año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se gestiona el traslado a la Dirección General de Defensa Nacional —de la citada Secretaría de Estado—, del empleado de la misma, Osvaldo Miguel Goria, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 del Decreto Nº 30.748|44.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládese a la Dirección General de Defensa Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, al empleado de la misma (uniformado en Expedición al Interior), Osvaldo Miguel Goria (M. I. Nº 1.921.567, Clase 1919, D. M. 15º).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Leopoldo Suárez. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.059. — Bs. As., 2|6|64

VISTO la actuación Nº 18.520|63 del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la cual tramitárase la situación del agente de dicho Departamento de Estado don Benito Ricardo Aguilar, quien hallándose en uso de licencia por enfermedad al amparo del artículo 14 del Decreto Nº 12.720|53, desde el 4 de noviembre de 1960, hasta el 16 de setiembre de 1963, con posteriaridad a esta última fecha, no dio cumplimiento a las reiteradas citaciones formuladas por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a los efectos de su nuevo reconocimiento, conforme consta a fs. 14, no habiéndose presentado asimismo a retomar servicios, y

CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas con motivo del sumario instruido surge que el imputado se encuentra incurso en "abandono de servicios sin causa justificada", haciéndose pasible de la sanción de cesantía de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley 6.666|57;

Que, en consecuencia, habiéndose cumplido los recaudos contemplados en el artículo 41 del referido estatuto, lo aconsejado por la Junta de Disciplina del Ministerio mencionado y lo solicitado por este último,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por los motivos previstos en el artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, al Agente Escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase "D", Grupo IV con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 687 — 31 — 803 — 2849 — 4031, don Benito Ricardo Aguilar (Cl. 1931, D.M. Bs. As., M. I. 4.073.905, C.I. 2.964.443 Pol. Fed.), con anterioridad al 16 de setiembre de 1963, fecha en que venciera la última prórroga de su licencia por enfermedad al amparo del artículo 14 del Decreto Nº 12.720|53.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Industria y Minería

BECAS

DECRETO Nº 4.018. — Bs. As., 1º|6|64.

VISTO el Expediente Nº 195.661|63 en el cual obra el ofrecimiento de una beca por parte del Programa Ampliado de Asistencia Técnica 1964 de las Naciones Unidas a favor de la Dirección Nacional de Geología y Minería dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, para que un profesional de esa Repartición cumpla un plan de estudios de perfeccionamiento relacionado con los métodos para la prospección de los minerales de cobre y amianto, a desarrollarse en los Estados Unidos de Norte América, y

CONSIDERANDO:

Que el aprovechamiento de los modernos métodos que se aplican en aquel país en lo que hace a la prospección de los minerales de referencia, facilitará al becario la ampliación de sus conocimientos y experiencias en la materia, los que serán de aplicación para las tareas específicas que realiza la citada Repartición;

Que la circunstancia expuesta satisface las exigencias del Decreto Nº 8.567|61, motivo por el cual el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas presta su conformidad a fs. 15;

Que los gastos de estadía y pasajes estarán a cargo del aludido Organismo Internacional, quedando por cuenta de Estado el pago de los haberes mensuales que le corresponde al técnico designado;

Que por otra parte se han cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la beca ofrecida por el Programa Ampliado de Asistencia Técnica 1964 de las Naciones Unidas a la Dirección Nacional de Geología y Minería dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y desígnase para usufructuar la misma al Geólogo de la mencionada Repartición, señor Lorenzo Arturo Dawson, Clase B - Grupo III (C. 1920 - M. I. 1.140.188 - D. M. 19) a quien, para cuyo efecto, se le concede licencia con goce de haberes por el término de un (1) año, en función de lo establecido por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, a partir del día 1º de junio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería - Dirección Nacional de Geología y Minería.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 3.878 — Bs. As., 29|5|64

VISTO el Expediente Nº 483.469|63, relacionado con la situación de la agente de la Dirección Nacional de Aduanas, doña Beatriz Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada no se reintegró a sus tareas, al finalizar la licencia que el ex Consejo Nacional de Aduanas le concediera mediante Resolución Nº 158 de fecha 23 de octubre de 1963, con cargo al artículo 9º del Decreto número 9.718|59, modificado por el similar número 4.077|61, por el término de 4 meses y a partir del 25 de septiembre último;

Que por tal motivo, la empleada Fernández se encuentra comprendida en lo previsto por el artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, en virtud de haber excedido durante el año en curso, el límite de inasistencias injustificadas prescripto por el apartado II) de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36 del aludido texto legal, siendo del caso señalar que le fueron aplicadas a la causante las sanciones que prevé la norma citada (fs. 9 y vta.);

Que independientemente de lo expresado, cabe hacer notar que la agente Fernández, se halla sometida a proceso por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre (Secretaría del Escribano Mario Luis Alba Posse), instruyéndosele la Causa número 4.437, caratulada "Fraude al fisco y falsificación de documentos";

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda —temperamento al que adhirió el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación—, en el Expediente número 428.144|59 (caso: Ernesto Domingo Vardé) —cuyas copias se agregan a fojas 12|13—, nada obsta para disponer la medida expulsiva señalada en el segundo considerando, dejando expresa constancia de que la misma podrá ser agravada según sean las resultancias del referido proceso criminal;

Que asimismo, la Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos pertinentes a los efectos de la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en la causa judicial respectiva, como así también, diligenciará las actuaciones administrativas correspondientes, a fin de resolver en definitiva la situación de la señorita Fernández;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a la agente Clase D. Grupo VI, de la Dirección Nacional de Aduanas (2, 1, 52, 7, 94, 31, 803, 2.849, 4.033), doña Beatriz Fernández (Cl. 1932, L. C. número 3.262.787), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — Déjase constancia que la sanción aplicada por el artículo anterior, podrá ser agravada de acuerdo a las resultancias de la causa que se incoara por ante la Justicia y las conclusiones a que se arribe en el sumario administrativo que se instruye por conducto de la citada repartición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines expresados en el último considerando.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.879 — Bs. As., 29|5|64

VISTO el Expediente Nº 411.560|64, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional de Aduanas, don Humberto Félix Forino; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de autos, el nombrado se encuentra comprendido en los términos del artículo 37, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, en virtud de haber excedido durante el año en curso, el límite de inasistencias injustificadas previsto en el apartado II) de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36 del aludido texto legal, siendo del caso señalar que le fueron aplicadas al causante las sanciones que prevé la norma citada (fs. 5 y vta.);

Que independientemente de lo expresado, cabe hacer notar que el agente Forino, se halla sometido a proceso por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre (Secretaría Nº 13 del doctor Mario Luis Alba Posse), instruyéndosele la Causa Nº 4.437 por defraudación y falsificación de documentos;

Que teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda —temperamento al que adhirió el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación—, en el Expediente número 428.144|59 (caso: Ernesto Domingo Vardé) —cuyas copias se agregan a fojas 11|12—, nada obsta para disponer la medida expulsiva en el primer considerando, dejando expresa constancia de que la misma podrá ser agravada según sean las resultancias del referido proceso criminal;

Que asimismo, la Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos pertinentes a los efectos de la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en la causa judicial respectiva, como así también, diligenciará las actuaciones administrativas correspondientes, a fin de resolver en definitiva la situación del imputado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase D, Grupo VIII, de la Dirección Nacional de Aduanas (2, 1, 52, 7, 94, 31, 803, 2.849, 4.035), don Humberto Félix Forino (Cl. 1937, D. M. Bs. As., M. 4.256.043), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — Déjase constancia que la sanción aplicada por el artículo anterior, podrá ser agravada de acuerdo a las resultancias de la causa que se incoara por ante la Justicia y las conclusiones a que se arribe en el sumario administrativo que se instruye por conducto de la citada repartición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines expresados en el último considerando.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Dase curso al pedido de detención y extradición de dos personas, formulado por el Gobierno de Brasil.

DECRETO Nº 3.808 — Bs. As., 27|5|64

VISTO: El Pedido que formula el Gobierno del Brasil para que comparezcan ante el Juzgado Criminal de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, para ser interrogados y eventualmente procesados Joao Carlos Alvarado, Saúl Oliveira y Enrique R. Pace, en la causa que se les sigue por los delitos de hurto, cohecho y contrabando y la solicitud de detención y extradición de los mencionados Alvarado y Oliveira para su enjuiciamento;

El ofrecimiento de reciprocidad para casos análogos que ofrece el Gobierno requirente;

Lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación y el compromiso de las autoridades judiciales de Uruguayana de no imponer a los acusados —si resultasen condenados— penas superiores a las previstas por nuestra legislación penal;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése curso a la rogatoria librada por el señor Juez de Derecho de la 2ª Vara de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, a las autoridades competentes argentinas con jurisdicción en Paso de los Libres, solicitando comparezcan ante dicho tribunal Joao Carlos Alvarado, Saúl Oliveira y Enrique R. Pace, y eventualmente detenidos y extradidos los mencionados Alvarado y Oliveira, aceptándose expresamente la reciprocidad que el Gobierno del Brasil ofrece para casos análogos.

Art. 2º — Téngase presente el compromiso de la autoridad judicial de Uruguayana de no imponer —si resultasen condenados— penas superiores a las previstas por nuestra legislación penal y, en consecuencia, elévense las actuaciones al señor Juez Federal que corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.843 — Bs. As., 27|5|64

VISTO el presente Expediente número 50.495|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda que diera origen al decreto Nº 3.206 de fecha 5 de mayo del actual y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º de dicho acto de gobierno se ha establecido la afectación del gasto a una partida que no corresponde, circunstancia que procede regularizar a los efectos de posibilitar su normal tramitación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 3º del Decreto Nº 3.206|64 el que queda redactado en la siguiente manera:

"Artículo 2º—El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, hasta la suma de tres millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.780.000.—) será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 Inciso 9 - Item 321 - Principal 7 - Subprincipal 759 - Parcial 378 - Subparcial 5.264 del Presupuesto 1964".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.844 — Bs. As., 27|5|64

VISTO el presente Expediente número 50.436|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, que diera origen al Decreto Nº 3.096 de fecha 28 de abril próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de dicho acto de gobierno se ha establecido la afectación del gasto a una partida que no corresponde, circunstancia que procede regularizar a los efectos de posibilitar su normal tramitación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 3.096 de fecha 28 de abril próximo pasado el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo precedente que asciende a la suma total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000.—) será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 52 - Inciso 9 - Item 643|335 - Principal 35 - Subprincipal 108 - Parcial 276 - Subparcial 6.636 del Presupuesto 1964 y similares que correspondan al ejercicio venidero".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.839. — Bs. As., 27|5|64

VISTO el Expediente Nº 30.153 del año 1964, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "D" —Clero Policial— Capellán Principal (Sueldo $ 5.800.—) al actual Capellán (Sueldo $ 4.800.—) Reverendo José Gustín (Clase 1919, D. M. Buenos Aires, M.I. 4.309.547).

Art. 2º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "D" —Clero Policial— Capellán (Sueldo $ 4.800.—) al actual Capellán Principal (Sueldo $ 5.800.—) Reverendo Adolfo Abeijón (Clase 1920, D.M. Buenos Aires, M.I. 1.664.344).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 3.728. — Bs. As., 22|5|64

VISTO que la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, propone la designación en la Clase A, Grupo V de su jurisdicción, al doctor Leandro Santos Costas en los términos del artículo 10 del Decreto número 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley 14.794; y

CONSIDERANDO:

Que atento a necesidades imprescindibles del servicio, por Decreto número 2.889 de fecha 22 de abril de 1964, se designó en la Clase A, Grupo V de la citada repartición, al señor José Alberto Carreras; dicho cargo fue creado en las condiciones que determina el mencionado artículo 10 del Decreto 9.530|58, en cuyo 5º párrafo se establece la supresión automática del cargo en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que dicho funcionario no se presentó a ocupar su puesto, por lo que corresponde dejar sin efecto dicha designación y con el objeto de evitar la modificación presupuestaria disponiendo la supresión del mismo y su nueva creación por un mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de esa vacante, sin que por ello se viole la norma legal antes mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto Nº 2.889 del 22 de abril de 1964, en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, para el cargo Clase A, Grupo V (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 32 — 781 — 1 — 4005), a favor de don José Alberto Carreras (Cl. 1930, D.M. Bs. As., M. 4.072.913).

Art. 2º — Mantiénese, en los términos del artículo 10 del Decreto número 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley Nº 14.794, un (1) cargo de la Clase A, Grupo V, en el presupuesto para 1964 de la Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, del Anexo 52, Secretaría de Hacienda, Item 94, Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la ley Nº 14.794, Clase A, Grupo V, m$n. 9.000, (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 32 — 781 — 1 — 4005), al doctor Leandro Santos Costas (Cl. 1923, D. M. 4, M. 4.451.486).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.784. — Bs. As., 26|5|64

VISTO el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú en representación de ese Departamento de Estado y la señorita María Angélica Romano, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con la señorita Marta Angélica Romano (C.I. Nº 3.624.826 Pol. Fed.), a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 1964, con remuneración mensual de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m$n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 —35 — 54 — 276, del Ejercicio Financiero 1963|1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.771. — Bs. As., 22|5|64

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., número 54.484, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual a foja 1, el peón de limpieza de la central Pampa, Subzona 1ra., Zona Norte, Conservación (Dto. 2º), División Central de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Luis Armando Salinas (66.895), interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 626 GG (DP)'63, dictada por la referida empresa con fecha 6 de noviembre último, por la que se le aplican 10 días de suspensión, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haber incurrido el nombrado en un acto de indisciplina, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en uso de facultades que le son propias y como consecuencia de las conclusiones a que se arribó en las actuaciones practicadas, procedió a dictar la medida de que se recurre;

Que el acto administrativo por el cual se aplicó la sanción ha sido dictado por autoridad competente y no adolece de vicios de legitimidad;

Que el recurso jerárquico interpuesto no aporta elementos de juicio que aconsejen variar dicha medida, ya que los argumentos que fundamentan el mismo están basados en hechos conocidos y debidamente ponderados en oportunidad de dictarse la medida recurrida;

Que siendo ello así, procede desestimar el recurso jerárquico interpuesto;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto a foja 1 por el peón de limpieza de la central Pampa, Subzona 1ra., Zona Norte, Conservación (Dto. 2º), División Central de la Dirección de Plantel de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, don Luis Armando Salinas (66.895), y confirmar, en consecuencia, la resolución número 626 GG (DP)|63, de que se recurre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Insístese en el cumplimiento del Decreto 7.973|63.

DECRETO Nº 3.762. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO la Observación Nº 15|964 (Ejercicio 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964), formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.973|63, del 26 de setiembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las causas que motivaron el referido pronunciamiento por el cual se aprobara la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1959|60, realizada por la Administración General de Puertos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de su Estatuto;

Que dicha medida de gobierno ya ha tenido ejecución;

Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 7.973, de fecha 26 de setiembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. Pedro G. Fleitas

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 4.104. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el presente Expediente número 40.683|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona la exoneración del obrero transitorio D. Humberto Barcaglioni de la Dirección Nacional de Arquitectura, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente, acorde con lo dictaminado por la Junta de Disciplina (foja 31) de dicha Secretaría de Estado, se encuentra incurso en lo prescripto por el artículo 38, inciso b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que tal conclusión surge de las actuaciones sumariales que anteceden, iniciadas a raíz del hurto de diversos materiales existentes en el Hotel Nº 4 de la Unidad Turística "Chapadmalal" (Provincia de Buenos Aires), perteneciente a la Dirección Nacional de Turismo de la Secretaría de Estado de Transporte, como así también, de otros elementos almacenados en el depósito de la Conducción de Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura sito en la mencionada localidad, de los cuales la Policía de la Provincia de Buenos Aires logró recuperar la mayoría de ellos;

Que el agente Barcaglioni, quien ha sido suspendido preventivamente en su puesto, ha confesado su participación en los hechos preanidados y por ende su culpabilidad;

Que el excelente concepto que gozaba el causante en el desempeño de sus tareas, no es óbice para proceder en la forma gestionada, por cuanto el mismo ha incurrido y reincidido en falta grave en perjuicio de la Administración;

Que, como consecuencia del perjuicio fiscal ocasionado a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, se ha dado intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación en cumplimiento de la Ley de Contabilidad;

Que, a los efectos judiciales, ha tomado intervención S.S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Azul (Provin-


19640617

cia de Buenos Aires), doctor Dante N. Ippólito, Secretaría Nº 3 a cargo del doctor Alejandro Sastre Abella, magistrado en cuya jurisdicción se tramita la causa pertinente;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente transitorio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Humberto Barcaglioni (Mat. Nº 5.340.003, D.M. 23, Clase 1925, C.I. 986.287 Prov. Bs. As.), por hallarse incurso en lo prescripto por el artículo 38, inciso b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y por haberse probado su culpabilidad en las precedentes actuaciones sumariales administrativas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 3.792. — Bs. As., 27|5|64.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, D. Alfonso Alejandro Sigfrido Von Der Becke.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 3.803. — Bs. As., 27|5|64.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General de la República en Nueva Orleans a la Embajada de la República en México, a la señora Ada Susana Persini de Chernoglasov (Clase D, Grupo IV).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 3.761. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO el Expediente Nº 217.479 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el ex agente del Instituto Nacional de Previsión Social don Félix Casimiro Gómez, solicita se le reconozca el derecho a percibir el adicional técnico a que aluden los Decretos números 14.159|59 y 6.237|62;

Que, conforme quedó documentado en las actuaciones promovidas a fs. 2 y vta., el pedido formulado por el recurrente encuadra en las disposiciones legales comentadas, por lo que procede reconocer el derecho a su percepción;

Que, la suma a liquidar no puede ser afectada actualmente, por tratarse de gastos de ejercicios anteriores, correspondiendo gestionar por consiguiente, la inclusión en el presupuesto del crédito respectivo, debiendo declarar previamente el gasto de legítimo abono y reconocer el pago a favor del interesado;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de treinta y un mil novecientos ocho pesos con veintinueve centavos moneda nacional (m$n. 31.908.29) y reconócese el pago a favor del ex agente del Instituto Nacional de Previsión Social organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Félix Casimiro Gómez, previa deducción del aporte jubilatorio pertinente y del aporte a la Dirección de Obra Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social — de la suma de veintisiete mil novecientos ochenta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 27.989,73) en concepto de adicional técnico, conforme a los términos de los decretos números 14.159|59 y 6.237|62, así como el depósito de la suma de tres mil novecientos dieciocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 3.918,56) a favor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º: Dicho gasto será imputado a la partida "Gastos Caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo reajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del decreto ley Nº 16.990|57 incorporado a la ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.753. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO el Expediente número 30.073 del año 1964, del registro del Ministerio del Interior, por el cual la Policía Federal solicita se autorice a personal de la misma para ausentarse del país, con destino a la República de Chile, a partir del 29 de mayo de 1964, para asistir a los cursos de perfeccionamiento policial del servicio de investigaciones, con motivo de la invitación formulada por la Dirección General de Investigaciones de ese país,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los Oficiales Subinspectores de la Policía Federal, señores Alberto Tomás Dipaola y Osvaldo Roberto Varela, a ausentarse del país con destino a la República de Chile, a partir del 29 de mayo de 1964, para concurrir a los cursos de perfeccionamiento policial del servicio de investigaciones, a dictarse en la Dirección General de Investigaciones de ese país.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extiéndanse los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 3º — Fíjase como única compensación por el término que dure la comisión, estimada en treinta y un (31) días, para cada uno de los oficiales citados, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a cinco (5) dólares estadounidenses en concepto de viáticos.

Art. 4º — El gasto total que demande el pago de los viáticos dispuestos por este decreto, como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso al país, serán imputados al presupuesto general de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1964: 2, 1, 25, 0, 0, 9, 012, 237, 269, (Estudios, comisiones o misiones especiales).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Ministerio del Interior

BIENES DEL ESTADO.

DECRETO Nº 3.747 — Buenos Aires, 22|5|64

VISTO el expediente letra U Nº 621.659 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita que la referida Comisión Nacional proceda a transferirle, sin cargo, aparatos, instrumental y otros elementos de que dispone;

Que dichos elementos detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, cuyo valor total alcanza a la suma de ciento ochenta mil cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 180.044,40), han sido declarados en condición de rezago por la Comisión Nacional de Energía Atómica, por Resolución de Directorio Nº 75 de fecha 15 de abril de 1964, de conformidad a lo determinado en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 13.100|57;

Que la Comisión Nacional de Energía Atómica puede prescindir de tales elementos e instrumental, los que, en cambio, en el establecimiento educacional peticionante tendrían aplicación y serían de gran utilidad en el desarrollo experimental de la enseñanza;

Que por las razones expuestas y atento a la conformidad prestada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Transfiérase sin cargo y con carácter definitivo a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, los elementos detallados en el Anexo I del presente Decreto, pertenecientes al patrimonio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cuyo valor alcanza a un total de ciento ochenta mil cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 180.044,40).

Art. 2º. — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán la oportuna regularización patrimonial de dichos bienes y cursarán comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Comisión Nacional de Energía Atómica, vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

ILLIA — Juan S. Palmero.

ANEXO I

BIENES DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA A TRANSFERIR A LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

	Inv. Nº	m$n.
Amplificador Solartron, AWS52 - 3285	8845	3.603.60
Amplificador Solartron, AWS52 - 3389	8846	3.603.60
Generador de señales de retardo de tiempo, Rutherford Electronics, A4 serie 21	3348	3.000.—
Generador de señales de retardo de tiempo, Rutherford Electronics, A4 serie 25	3354	2.600.—
Integrador Alltools, serie 4798	3235	2.500.—
Integrador Alltools, serie A4814	3488	2.500.—
Integrador Tecnitrón B - 002	29455	14.150.—
Integrador Tecnitrón C - 001	29459	14.150.—
Integrador Tecnitrón C - 004	29162	14.150.—
Integrador Tecnitrón FC1 - 005	6128	4.800.—
Integrador Tecnitrón FC1 - 006	5150	4.800.—
Integrador Tecnitrón FC2 - 005	6200	4.800.—
Integrador Tecnitrón SC53 - 005	7265	16.800.—
Monitor portátil Precisión Instruments (The Snooper) mod. 108	26762	262.20
Monitor portátil Tecnitrón W - 52 - 006	26763	3.037.50
Monitor portátil Tecnitrón W - 52 - 009	5419	3.037.50
Monitor portátil Tecnitrón W - 54 - 023A	8461	4.350.—
Osciloscopio de rayos catódicos Helland CR-43-A-130	15352	10.000.—
Escalímetro Tecnitrón F - 036	3659	14.300.—
Escalímetro Tecnitrón UR9 - 049	28310	14.200.—
Escalímetro Tecnitrón UR9 - 047	28314	14.200.—
Escalímetro Tecnitrón UR9 - 052	28319	14.200.—
Monitor Alnore 1021	5829	16.500.—
TOTAL		m$n. 180.041.40

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 3.754. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO lo solicitado por la Policía Federal en el Expediente Nº 30.565, del año 1964, del registro del Ministerio del Interior, para que personal de la misma pueda ausentarse del país con destino a París (Francia), entre el 27 del corriente mes y el día 7 del mes de junio próximo, a efectos de asistir en su representación a la Reunión Técnica de la Organización Internacional de Policía Criminal (O. I. P. C.), que tendrá lugar en dicha Capital.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los señores, Inspector General Alberto Maroni y Oficial Subinspector Salvador Manuel La Comba, de la Policía Federal, a ausentarse del país entre el 27 de mayo del año actual y el 7 de junio próximo con destino a París (Francia), para que en su representación puedan concurrir a la Reunión Técnica de la Organización Internacional de Policía Criminal (O. I. P. C.), Interpol.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otórguese los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses para cada uno de los funcionarios.

Art. 4º — El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado al Presupuesto General de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1964: 2, 1, 25, 0, 0, 9, 012, 7, 237, 269.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

Ratifícase una resolución ministerial.

DECRETO Nº 3.811. — Bs. As., 27|5|64.

VISTO la Resolución Ministerial número 824 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por la cual se dispuso la transferencia de un mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000,—) a favor del señor Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos del mencionado Departamento de Estado, Ingeniero Luis Antonio Bonet, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.425 del 8 de abril de 1964 el citado funcionario fue designado representante del Gobierno Argentino al Seminario sobre construcciones escolares, que se realizó en la ciudad de México, capital de la república homónima, durante el período comprendido entre el 20 y el 25 de abril ppdos.;

Que en oportunidad de hallarse cumpliendo dicha representación el funcionario mencionado sufrió un grave accidente que le provocó numerosos gastos cuyo reintegro debe ser afrontado por el Estado en mérito a la honrosa representación que le fue encomendada y que ejercía en tales momentos;

Que en la emergencia y frente a las razones de urgencia que se originaron ante la gravedad del accidente ocurrido fuera del territorio nacional, siendo necesario procurar los medios que permitieran afrontar de inmediato los gastos ocasionados por el mismo se dictó la resolución ministerial ya mencionada para la cual se solicita la pertinente ratificación;

Que las circunstancias que rodean el presente caso lo encuadran dentro de las disposiciones del artículo 31º del Decreto Nº 6.666|57, convalidado por la Ley Nº 14.467, siendo competencia del Poder Ejecutivo resolver sobre el particular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 824 de fecha 13 de mayo de 1964 dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, con la reserva que el importe de un mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000,—), o su equivalente en pesos moneda nacional al cambio oficial del día de la transferencia, se anticipa con cargo de rendir cuentas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Obras Públicas

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 3.738. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO el Expediente Nº 42.064|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual se gestiona el desalojo de los señores Rafael V. Catalano y Roberto Gunther, ocupantes de las viviendas ubicadas en la localidad de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 883|63 (copia a fs. 39); recaída en Expediente número 1.973|56, se autorizó a la Dirección Nacional de Arquitectura para que reintegre a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación los terrenos en que se hallan emplazadas las viviendas de que se trata, que oportunamente fueron cedidos con carácter precario a la ex Dirección General de Suministros con destino a depósito y almacenaje de materiales y elementos utilizados en la construcción de viviendas de la Ciudad General Belgrano;

Que los referidos terrenos son necesarios a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para la ejecución de las ampliaciones del Establecimiento Sud Oeste de depuración de líquidos cloacales, por cuyo motivo resulta imprescindible que la citada Repartición pueda disponer de la fracción de que se trata a la brevedad posible tanto más que el trámite respectivo viene demorándose desde el 2 de noviembre de 1950 en que el mencionado Organismo reclamó al ex Ministerio de Obras Públicas su liberación;

Que hasta la fecha han resultado infructuosas las gestiones realizadas extrajudicialmente para lograr su desocupación, por lo que procede iniciar las acciones judiciales pertinentes para obtener la libre disposición de las aludidas viviendas;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que se sirva impartir instrucciones al señor representante fiscal que corresponda, para que inicie la correspondiente acción judicial para obtener la libre disponibilidad de las viviendas contra los señores Rafael V. Catalano y Roberto Gunther con domicilio en las mismas, ubicadas en la localidad de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires (plano a fs. 32) y|o contra todo otro ocupante a cualquier título.

Art. 2º. — El cometido determinado por el decreto Nº 11.437|58 estará a cargo del Dr. Carlos Federico Martínez de Hoz - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Avenida 9 de Julio 1925 - 3er. piso T. E. 38-8911 interno 190.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INMUEBLES

Déjase sin efecto las enajenaciones aprobadas por Decretos 1.501/62 y 8.663/61.

DECRETO Nº 3.735 - Bs. As.. 22/5/64.

VISTO el Expediente Nº 14.094/63 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y por el cual ese Organismo contempla la rescisión del boleto de compraventa suscripto entre, el Banco de la Nación Argentina en representación del Estado Nacional Argentino con la firma "U.C.A.L.M.A.R." S. R. L. por la enajenación realizada en pública subasta el día 18 de noviembre de 1961, del inmueble sito en la calle San Martín Nº 2349, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en la oportunidad del remate, el vendedor —Estado Nacional Argentino—, ofreció a favor de quien resultara comprador la cesión y subrogación total de los derechos y acciones sobre el bien vendido;

Que, como se desprende del Expediente Nº 14.094/63, el Estado Nacional se ve imposibilitado de cumplimentar la entrega del inmueble vendido en las condiciones ofrecidas en el acto de la subasta pública;

Que la operación de que se trata fue aprobada entre otras, por Decreto Nro. 1.501 del 14 de febrero de 1962, correspondiendo por lo tanto dejar sin efecto la misma;

Que, corresponde disponer el reintegro de todas las sumas abonadas por la compradora, "U.C.A.L.M.A.R." S. R. L. en el acto del remate, sin derecho a indemnización alguna, en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 7º del boleto de compraventa suscripto oportunamente, toda vez que la anulación debe realizarse por causas no imputables a la misma;

Que, en las actuaciones compiladas, la compradora "U.C.A.L.M.A.R." S. R. L. solicita el reintegro de las sumas abonadas en concepto de seña y comisión renunciando a cualquier tipo de indemnización.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Anúlase la venta efectuada en remate público por el Banco de la Nación Argentina en representación del Estado Nacional Argentino, del inmueble Nº 557, Decreto Nº 3.660/61, ubicado en la calle San Martín Nº 2349 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y déjase sin efecto su aprobación que se realizó entre otras, por Decreto Nº 1.501 del 14 de febrero de 1962, por la que se adjudicaba el mismo a la firma "U.C.A.L.M.A.R." S. R. L., en la suma de veintidós millones de pesos moneda nacional (m$n. 22.000.000).

Art. 2º — Anúlase el boleto de compraventa suscripto por la enajenación del inmueble señalado en el artículo anterior, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — Procédase a reintegrar a la firma "U.C.A.L.M.A.R." S. R. L. la suma de dos millones ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.860.000), que corresponden al 10 % de seña dos millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.200.000) y al 3 % de comisión seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 660.000), sin derecho por su parte a reclamar indemnización alguna en concordancia con lo estipulado en el punto 7º del boleto de compraventa firmado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, déso a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.736 - Bs. As., 22/5/64.

VISTO el Expediente Nº 16.151/64 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual la firma T.A.L.P.A.S.C.I.C.F. e I. solicita la rescisión del boleto de compraventa suscripto el día 12 de agosto de 1961 con el Banco de la Nación Argentina en representación del Estado Nacional Argentino, por la venta del inmueble Nº 18 del Decreto Nº 15.054/50 sito al N. E. de las vías del F. C. Nacional General Roca a cinco cuadras de la Estación Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 8.663 del 29 de setiembre de 1961 fue aprobada entre otras la operación de que se trata, de conformidad al punto 2º del referido boleto y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad y concorde con el artículo 25 del Decreto Nº 3.660/61;

Que, si bien la venta en pública subasta fue conformada "ad corpus" y por un precio total, es evidente que de acuerdo a las condiciones de enajenación publicitadas la misma fue realizada tomando como base el precio por metro cuadrado sobre una superficie total de 32.944 m2., lo que se contradice con la cifra y modalidades especificadas en el pertinente boleto de compraventa;

Que, posteriormente se ha comprobado que el inmueble subastado tenía zonas afectadas a distintas servidumbres y a vías ferroviarias, lo que incidía en las condiciones primariamente enunciadas con relación al estado jurídico del inmueble;

Que, importando dichas superficies una diferencia superior al vigésimo del área total vendida, y pudiendo en ese caso el comprador optar por la disolución del contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.346 y 1.347 del Código Civil, lo que expresamente manifiesta por vez primera en su presentación, al igual que su renunciamiento a todo reclamo indemnizatorio devengado por dicha rescisión resultando procedente en consecuencia dar lugar a lo peticionado por la firma recurrente,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la aprobación de la venta del inmueble Nº 18 del Decreto Nº 15.054/50 que fue realizada entre otras, por el Decreto Nº 8.663 del 29 de setiembre de 1961 y por el que se adjudicaba el mismo a la firma T.A.L.P.A.S.A.I.C.F. e I., en el precio total de m$n. 10.004.429,50 (diez millones cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Art. 2º — Anúlase la enajenación del inmueble señalado en el artículo anterior, ubicado al N. E. de las vías del F. C. Nacional General Roca, a cinco cuadras de la Estación Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya venta la efectuó el Banco de la Nación Argentina en representación del Estado Nacional Argentino el día 12 de agosto de 1961; en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto, sin derecho por parte de la compradora al reclamo de indemnización alguna.

Art. 3º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos deberá reintegrar a la razón social T.A.L.P.A.S.A.I.C.F. e I. todas las sumas abonadas por la misma que ascienden al importe total de m$n. 7.503.322,00 (siete millones quinientos tres mil trescientos veintidós pesos moneda nacional), y que corresponden a los que se indican seguidamente: 10 % de seña (m$n. 1.00.442,95), 3 % de comisión (m$n. 300.132,88), 20% de integración del contado (m$n. 2.000.885,90), cuatro cuotas semestrales de amortización (m$n. 2.801.240,24) e intereses semestrales anticipados al 10 % anual sobre el saldo deudor (m$n. 1.400.620,03).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, déso a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 774. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N. 7.637|1|64, en el que la sociedad Puloil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial - Fundador: Ingeniero David Cauchaner, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta y siete vuelta (277 vta.) a doscientos ochenta y dos (282) con las modificaciones de fojas doscientos noventa y dos (292) a doscientos noventa y tres vuelta (293 vta.) y la indicada de oficio a fojas doscientos noventa y cuatro (294), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 26 de diciembre de 1963 en el estatuto de la sociedad "Puloil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial - Fundador: Ingeniero David Cauchaner la que, en lo sucesivo, se denominará "Puloil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 776. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N. 2.724|1|64, en el que la sociedad "Compañía Argentina Tintorería y Apresto (S.A.)", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa y uno vuelta (391 vta.) a trescientos noventa y dos (392), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Argentina Tintorería y Apresto (S.A.)", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 777. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N. 11.012|1|63, en el que la sociedad Síntesis Química, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y dos vuelta (92 vta.) a noventa y tres (93), noventa y nueve y vuelta (99 y vta.) y las modificaciones de oficio indicadas a fojas ciento cinco (105), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Síntesis Química, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 5 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 778 — Bs. As. 4|6|64

VISTO el expediente N. 9.852|1|64, en el que la sociedad "T. A. R." "Talleres y Astilleros Reunidos, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cinco vuelta (45 vta.) a cuarenta y ocho (48), con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y seis (56), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "T. A. R." "Talleres y Astilleros Reunidos, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 780— Bs. As. 4|6|64

VISTO el expediente N. 10.255|2|63, en el que la sociedad "Financiera y Mandataria de Maracayú, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y seis y vuelta (76 y vta.), con la modificación de fojas ochenta y cuatro (84), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Financiera y Mandataria de Maracayú, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P.J. Nº 781 - Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N-1.296|1|64, en el que la sociedad "Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ochocientos noventa y ocho y vuelta (898 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ledesma, Sociedad Anóni

ma Agrícola Industrial", por la asamblea celebrada el 20 de setiembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 785 - Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N.14.355|1|63, en el que la sociedad "Daniel Fernández e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete y vuelta (57 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Daniel Fernández e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 31 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL P.J. Nº 796. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el expediente N-12.497|1|63, en el que la sociedad "Darlin, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.) a cuarenta y nueve (49), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Darlin, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 798 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el expediente N-2.904|1|63, en el que la sociedad "Terra-Garba Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos cincuenta y uno (551) a quinientos cincuenta y dos vuelta (552 vta.), con las modificaciones de fojas quinientos setenta y seis y vuelta (576 y vta.) y quinientos setenta y nueve y vuelta (579 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, en el estatuto de la sociedad "Terra-Garba Sociedad Anónima Comercial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Terra-Garba Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 799 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el expediente N 1.428|1|64 en el que la sociedad "Pirelli-Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos"; solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuatrocientos sesenta y cuatro (464), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pirelli-Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos" por la asamblea celebrada el 21 de enero de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 800. — Bs. As., 4|6|64.

VISTO el Expediente N-3.842|4|63, en el que la sociedad "Cóndor", Sociedad Anónima Petrolera Argentina, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta y ocho (338) a trescientos cuarenta y uno (341) con las modificaciones de fojas trescientos cincuenta y ocho (358) a trescientos cincuenta y nueve vuelta (359 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cóndor", Sociedad Anónima Petrolera Argentina, por la asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 805. — Bs. As., 4|6|64.

VISTO el Expediente N-427|1|64, en el que la sociedad "Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el DecretoLey Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos ocho vuelta (508 vta.) a quinientos diez vuelta (510 vta.), con las modificaciones de fojas quinientos cincuenta (550) a quinientos cincuenta y uno (551) y quinientos cincuenta y tres (553) a quinientos cincuenta y cuatro (554), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 809. — Bs. As., 4|6|64.

VISTO el Expediente N-8.970|1|64, en el que la sociedad Molino Central Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cien vuelta (100 vta.) a ciento uno vuelta (101 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Molino Central Norte, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 813 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N-11.502|3|63, en el que la sociedad "Burman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y tres (73), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Burman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropeciaria e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL P. J. Nº 818 — Bs. As., 4|6|64.

VISTO el Expediente N-7.905|1|63, en el que la sociedad "Crédito Devoreal", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintinueve vuelta (129 vta.) y ciento cincuenta y cinco (155), con la modificación de oficio indicada a fojas ciento ochenta y seis (186), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crédito Devoreal", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 820 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente E-1.341|1|63, en el que la sociedad extranjera Firemen's Insurance Company Of Newark, New Jersey, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad extranjera Firemen's Insurance Company Of Newark, New Jersey, la reforma cuya traducción corre de fojas trescientos diecinueve (319) a trescientos veintiocho (328) y de fojas trescientos cuarenta y cuatro (344) a trescientos cuarenta y siete vuelta (347 vta.), sancionada en la ciudad de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) por las asambleas celebradas el 7 de marzo de 1955 y 11 de marzo de 1957 y por la junta de directores el 10 de febrero de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus demás efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 821 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N-5.834|1|64, en el que la sociedad I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y nueve (59), el nuevo texto del estatuto de la sociedad I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 824 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N-2.329|1|64, en el que la sociedad "Bromberg y Cía., Sociedad Anónima Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos catorce (614) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bromberg y Cía., Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 825 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente C. 206|1|64, en el que la asociación "Hospital Británico de Buenos Aires", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento treinta y siete vuelta (137 vta.) a ciento treinta y ocho (138), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Hospital Británico de Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 828 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N-2.071|1|63, en el que la sociedad "El Trust Joyero Relojero, Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos setenta y seis (476) a cuatrocientos ochenta y uno (481), con las modificaciones de fojas quinientos cuatro (504) a quinientos cinco (505) y quinientos nueve (509), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Trust Joyero Relojero, Sociedad Anónima" la que en lo sucesivo se denominará El Trust Joyero Relojero, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 3 de agosto de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 782. — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N. 17.650|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Soprano Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Soprano Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 2 de diciembre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nuevo vuelta (9 vta.), con la modificación indicada de oficio a fojas treinta (30). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y la planilla de fojas veinte y siete (27).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 786. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.847|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mc. Gregor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mc. Gregor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 18 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 787. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.393|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arindo", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arindo", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 24 de octubre de 1963, bajo la denominación de "Arindo", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 788. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.823|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Antezana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Antezana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 24 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con la modificación de oficio indicada a fojas catorce (14).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 789. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.756|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Establecimiento La Húngara, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Establecimiento La Húngara, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 29 de enero de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y la indicada de oficio a fojas veinte (20).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 790. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.515|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Publivia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Publivia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 16 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8) con las modificaciones de fojas quince (15) a diecisiete (17).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 791. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.894|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Italfilms, Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Italfilms, Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Italfilms, Sociedad Anónima Cinematográfica y Comercial, el 25 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con la modificación de fojas once (11). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas trece (13).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 792. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.780|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Estancia "La Selmira", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Estancia "La Selmira", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial constituida en esta Capital con la denominación de Estancia "La Selmira" Sociedad Anónima el 8 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve (19) y veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecisiete (17).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 793. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.782|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cam" Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cam", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 23 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once (11), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 794. — Bs. As., 4|6|64
VISTO el Expediente N. 17.821|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fademe, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fademe, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ GIL c|FANNY MANRIQUE DE OTERO s|Ordinario" que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el día viernes 19 de junio de 1964, a las 17 hs., en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1 televisor sin marca visible con su mesita correspondiente. 1 juego de sillones de madera estilo provenzal compuesto de tres piezas; 1 sillón tapizado en tela; 1 combinado de pie con cambiador automático; 1 máquina de coser portátil marca Bes-Buil. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Buenos Aires, 10 de junio de 1964. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160 e. 17|6 Nº 33.008 v. 19|6|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ADEI
S. A. Educacional
Instituto Florencio Varela
Jardín de Infantes, Primario, Secundario
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Asociación de Educación Integral Sociedad Anónima Educacional, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1964 y anteriores.
2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
$ 5.200.— e. 17|6 Nº 32.876 v. 23|6|64.

AL-GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas para el día 27|6|1964 a las 11 horas, en Independencia 3485|87 Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Aumento del capital autorizado dentro del Estatuto que rige a la Sociedad.
2º: Ratificación de la adquisición del Fondo de Comercio de Tejeduría Sudamericana S. R. L.
3º: Reforma del Estatuto.
4º: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 17|6 Nº 31.659 v. 23|6|64.

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de junio de 1964, a las 19,30 hs. en el local de nuestra Secretaría Esmeralda 664 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1963|64 y cuenta de gastos y recursos.
2º Designación de árbitros y comisión electoral para actuar en el próximo ejercicio de acuerdo con los Arts. 22 y 78 del estatuto.
3º Juzgamiento de la elección realizada el día 29 de junio de 1964.
4º Dar cuenta del aumento de las cuotas sociales a los asociados para su consideración, de acuerdo con el Art. 23, inc. a).
5º Consideración de la modificación de los siguientes artículos del estatuto: 24: (para suprimir "hasta la suma de pesos 10.000"; 30: (modificación del pago de subsidios a los socios); 36: y 41: (sobre la concesión de créditos hasta las sumas de $ 6.000 y 20.000 respectivamente).
6º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
Nota: Art. 73 del Estatuto: Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes. — Julio C. Albarracín, Presidente. — Rubén H. Fernández, secretario.
$ 224.— e. 17|6 Nº 32.502 v. 18|6|64.

"B"

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo art. 16 de los Estatutos.
$ 3.200.— e. 17|6 Nº 32.259 v. 23|6|64

"C"

CURTIEMBRE LOS CABRITOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 6194
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Ratificación del aumento del Capital y fijación de las características de las acciones emitidas.

3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 17|6 Nº 31.265 v. 23|6|64.

"D"

DUNA
S.A.C.I.
DUNA S.A.C.I.
Nº 10.031
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas, en el local de Boulogne Sur Mer 472, piso 4º, oficina 17, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964;
2º Elección de Directores y Síndico, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6-Nº 31.761-v.23|6|64

"G"

GARTNER & STINCO
S. A. I. C. I. F.
Empresa Constructora
Hormigón Armado
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Gartner & Stinco, S. A. I. C. I. F., en el local social de Florida 323, 1er. piso, oficina 113, Capital Federal para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1962;
2º Retribución del Directorio y Síndico de conformidad a los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|6-Nº 32.094-v.23|6|64

"I"

I. N. C. O. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1964, a las 14 horas, en la sede social, calle Nueva York 4274, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
$ 2.800.— e.17|6-Nº 32.260-v.23|6|64

"M"

MULTICREDIT S. A. C. I. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de Junio de 1964, a las 15 y 30 horas, en Callao 343, para considerar el
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio;
2º Fijar número y elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 31.624-v.23|6|64

"P"

PLATA LAPTAS S. A.
Inscripción Nº 4.585
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 11,30 horas, en la calle Sarmiento 2137, Dpto. 5, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964, y distribución de utilidades;
2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio premencionado;
3º Designar el nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designar dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.600.— e.17|6-Nº 32.302-v.23|6|64

"S"

SUMARESTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Junio de 1964, a las 9 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 29 de Febrero de 1964;
2º Aprobación de emolumentos pagados al Director Unico;
3º Distribución de utilidades;
4º Nombramiento de Directores con aplicación del artículo 4º del Estatuto;
5º Designación de Síndico con aplicación del artículo 7º del Estatuto;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — José Aranda, El Director Unico.
$ 2.300.— e.17|6-Nº 31.925-v.23|6|64

SILVERIO BERTOLINI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1964, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y la memoria correspondientes al ejercicio Nº 4, terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores y su designación, como asimismo elección de síndicos: titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|6-Nº 31.874 v.23|6|64

"T"

TAFOR
Talleres Metalúrgicos y de Forja
S.A.I.C. y F.
Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964 a las 9 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 30|6|62.
2º Aplicación del saldo de revalúo contable destinado a compensar quebrantos.
3º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 30|6|1962.
4º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Directorio a partir de la serie Nº 51 a la serie Nº 201.
5º Designación de directores titulares y suplentes.
6º Designación de síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios (Art. 19 del estatuto social).
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión las acciones o certificados provisorios, o en su defecto, el certificado de depósito extendido por un Banco. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|6-Nº 32.087 v.23|6|64

"V"

VICO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Junín 519, A.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
3º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 2.500.— e.17|6-Nº 32.111 v.23|6|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 50.000 del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o - 1962", Nros. 63.284|285 y 66.183, con cupón 3 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.
$ 5.760.— e.12|6-Nº 32.301-v.30|6|64
e.1º|7-Nº 32.301-v.11|7|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
División Adquisiciones
Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora que se expresa seguidamente:
Licitación Pública Nº 66 — (2º llamado) — Expediente Nº 4445|64. Manómetros y tubos. — Apertura: 5 de agosto de 1964. Hora: 9.—.
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local ind... — El Gerente de Economía.
e.17|6-Nº 5.983-v.19|6|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 1.093|62)
Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 10 de julio de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar un espacio radiotónico para una audición de veinticuatro (24) minutos integrada con informaciones y comentarios sobre la economía pecuaria.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas: en el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones o informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.17|6-Nº 6.025-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.025-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.025-v.30|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|64
Actuac. Nº 22.005|64
Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1964, a las 16 horas, para el reajuste del motor de una camioneta marca "Mercedes Benz".
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.
El Director General
e.17|6-Nº 5.984-v.19|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Fiebre Aftosa
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 19|1964
Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 30.000 Treinta mil kilos de Forramez LAB. o similar en comprimidos grandes y en bolsas de 40 kilos neto cada una. — A entregar 5.000 kilos por mes aproximadamente según necesidades de esta Dependencia.
Lugar de entrega: Centro Nac. de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa - Villa Udaondo, Castelar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín 163, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.17|6-Nº 5.985-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.985-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.985-v.30|6|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a Licitación Pública para la: Perforación de pozo semisurgente, instalación de un equipo de bombeo, construcción de cámara de bombeo, base de apoyo, tablero de control, cañería de alimentación y cegado de un pozo abandonado.
Apertura: 14 de julio de 1964, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Carpeta Nº 1705-M-59. — Precio del Pliego: m$n. 1.500.—.
e.17|6-Nº 5.986-v.19|6|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 40.000 Kgs. de concreto asfáltico anti-ácido caliente con aditivo. Apertura: 30 de junio de 1964, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.
e.17|6-Nº 5.987-v.19|6|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.333|64)
Llámase a licitación pública para la prov. de filtros p|aire acondicionado deshidratante de anticorrosivo, etc. INT
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|6-Nº 5.988-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.452|64
Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1964, a las 18.30 hs por la prov. de planchas de plástico transparente acrílico —hojas de "Pertinax"— LENC.
Informes y pliegos: en el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051 Int. 50.
Apertura de las propuestas: en la D. G. S. E.
e.17|6-Nº 5.989-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.147|64
Llámase a licitación pública para la prov. de tornillos, bulones, cerraduras, manijas, etc. Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964 a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e. 17|6 Nº 5.991 v. 19|6|64.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 339.151|62)
Llámase a licitación pública para la prov. de un torno de bancada de alta precisión — CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|6-Nº 5.990-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.533|64
Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de 100.000 fichas form. 222 (de cartulina).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1964 a las 13.00 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e. 17|6 Nº 5.992 v. 19|6|64.

Secretaría de Energía y Combustible

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.315: Adq. terreno o edificio en Allen (Río Negro). Apert. 6|7|64 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.316: Alquiler edificio en Cutral-Co (Neuquén). Apert. 10|7|64 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.317: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Viedma (Río Negro). Apert. 3|7|64 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.318: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Rawson (Chubut). Apert. 7|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.319: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Stgo. del Estero (Prov. Stgo. del Estero). Apert. 14|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.320: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Catamarca (Prov. Catamarca). Apert. 15|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.321: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Paraná (E. Ríos). Apert. 16|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.322: Adq. terreno o edificio en Trenque Lauquen (Prov. Bs. As.). Apert. 20|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.323: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en San Luis (Prov. San Luis). Apert. 21|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.324: Adq. terreno o edificio y|o alquiler de local y|o oficinas en La Plata (Prov. Bs. As.). Apert. 22|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.325: Alquiler locales p| oficinas en planta baja al frente en Azul (Prov. Bs. As.). Apert. 23|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.326: Adq. terreno en La Falda (Prov. Córdoba). Apert. 24|7|64 a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.17|6-Nº 5.993 v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.993 v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.993 v.30|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1530. Apertura día 6 de julio de 1964, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 26 bombas centrífugas y de pistón.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.17|6-Nº 5.994 v.18|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1532. Apertura día 26 de junio de 1964 a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 13.200 latas para 20 litros insecticida.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.17|6-Nº 5.995 v.18|6|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº. Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Privada DDS Nº 1531. Apertura día 25 de junio de 1964, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 6.000 tambores recuperados a nuevos para 200 kilos.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.17|6-Nº 5.996 v.18|6|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 158.380|63

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una red de alumbrado exterior con lámparas de vapor de mercurio en la Obra Ciudad Universitaria. —. Presupuesto oficial m$n. 2.608.850.—. Garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 26.088,50. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de julio a las 17 horas. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº 5.999-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.999-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.999-v.3|7|64
e.6|7-Nº 5.999-v.7|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 157.710|63

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimentos, playas de estacionamiento, caminos y casillas en la Obra Ciudad Universitaria, según pliego de condiciones que podrá adquirirse en m$n. 1.000.—, en la Tesorería General, Florida 656, de 9 a 12 hs. Presupuesto oficial: $ 10.568.050, garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 105.680,50. La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, el día 13 de julio de 1964, a las 17 horas. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº 6.000-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.000-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.000-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.000-v.7|7|64

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64 para el día 24 de junio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la reparación y retapizado de muebles afectados a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.17|6-Nº 5.997-v.19|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 6.519|64
Resolución Nº 483 C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 572, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 6 de Julio de 1964, a las 16 horas, para la contratación de trabajos de renovación de techado asfáltico, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 131, Avda. Forest Nº 3899, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 447.960. Valor del pliego: m$n. 100, Consulta y venta de pliegos: Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|6-Nº 5.998-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.998-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.998-v.30|6|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 325
para el día 8 de julio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 325, hora, 10,40: Adquisición de Materiales Sanitarios, con destino a la Dirección General de Remonta y Veterinaria. A entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 % Sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.003 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.003 v. 26|6|64
e. 29|6 Nº 6.003 v. 30|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 324
para el día 8 de julio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 324, hora 10.30. Provisión y colocación de carpintería metálica y herrería en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 275.400. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.004 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.004 v. 26|6|64
e. 29|6 Nº 6.004 v. 30|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 323, para el día 1º de julio de 1964
El Palomar, Provincia de Bs. As.

Nº 323, hora, 10.50: Reparación de dos Electrobombas Marcas "Vogel", de la Usina de Vapor en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1% Sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 60.000.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.005 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.005 v. 23|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 322 para el día 23 de junio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 322, hora: 10.50: Provisión y colocación de estanterías de madera, incluso grapas de fijación con destino a la Dirección General de Remonta y Veterinaria. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 650.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.006 v. 19|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 72|64

Llámase a Licitación Pública Nº 72|64 a realizarse el día 30 de junio de 1964, a horas 11.30, por la adquisición de artículos de ferretería y de electricidad, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, F.C.G.B., Pvcia. de Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|6-Nº 6.001-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1.030|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1030|64, para el día 30 de junio de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: Repuestos para Reductor de Velocidad "Cleveland Worn & Gear Co.", Repuestos para Reductor Falk; Repuestos para Reductores Fabrel Birmigham SR-116 y SR-8756. Valor del Pliego m$n. 20. — Garantía de la propuesta 1 % del total de la oferta si supera los m$n. 100.000. — Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, TE 68. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.

e. 17|6 Nº 6.002 v. 19|6|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 77|64
(2º llamado)

Apertura 25|6|64, 10 hs. Por la provisión de: Autoelevador a horquilla de capacidad aproximada 1.800 Kg. con motor a nafta o Diesel. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13, hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.00.

e.17|6 Nº 6.007 v.19|6|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública Nº 1.582-X

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 12 horas. Llámase a Licitación pública por la provisión de: 3 c|u. Platos independientes de 180 a 200 mm. diámetro, tipo liviano, 4 c|u. Idem, idem de 200 a 260 mm. diámetro.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.008 v.19|6|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.553-XX

Apertura: 29 de junio 1964, a las 12,30 horas. Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 750 c|u. Chapas canaletas de hierro Galvanizado Nº 18 o Nº 20.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.009 v.19|6|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.596-X

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 12.15 horas. Llámase a Licitación pública por la provisión de: 4 renglones de Correas de tela y goma y uno de Correas Trapezoidales.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—. Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.010 v.19|6|64.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, con apertura 23|7|64, a las 10 horas para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64 "Instrumental Científico y Elementos para uso de Laboratorio".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pol. de Avellaneda (Dpto. Administrativo Contable - Sec. Contrataciones) 3er. piso, A. France 773 Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública P. Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas.

e.17|6 Nº 6.011 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.011 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.011 v.30|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 3058|64-570|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 17|64, para el día 11 de julio de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un generador de Rayos X y un equipo de Radio-Diagnóstico y accesorios, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de "Hombres Capital", sitos en Avda. Garibaldi 1661 Temperley — FCNGR. y Vieytes 375. Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, para pliegos e informes a la citada dependencia, Capital, debiendo dirigirse planta baja, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — El Director Administrativo.

e.17|6 Nº 6.012 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.012 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.012 v.30|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 280|64

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para el día 30 de junio de 1964, horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: venta de ganado en pie.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|6 Nº 6.013 v.19|6

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64 para el día 30 de junio de 1964 a 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Com

pras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Sulfato de Sodio Cristalizado.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|6 Nº 6.014 v.19|6

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del acceso a los puentes sobre laguna Setubal y sobre río Colastiné en la Avenida de Circunvalación de Santa Fe. — Ejecución de relleno de recintos con material refulado. $ 131.075.000. — Presentación propuestas: 16 de julio a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|6 Nº 6.017 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.017 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.017 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.017 v.7|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de puente alto nivel sobre Avenida Salta en prog. 3495 en la Avenida de Circunvalación de San Juan. $ 7.870.225. Presentación propuestas: 10 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|6 Nº 6.018 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.018 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.018 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.018 v.7|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 8, tr: Río Cuarto, límite con San Luis. Puentes s|arroyos Ajís y Chajan. $ 15.058.556.— Presentación propuestas 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|6 Nº 6.019 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.019 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.019 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.019 v.7|7|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Papeles y revelador para copias de planos. — Expediente: 14556|1964. — 10|7|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|6-Nº 6.020 v.19|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Machos y mechas. — Expediente: 14287|1964. — 10|7|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|6-Nº 6.021 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 58-MC hasta el día 29 de junio de 1964 hora: 17. — Material: Hijuelas de madera de algarrobo. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura; Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.17|6-Nº 6.022 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 62-MC hasta el día 29 de junio de 1964 hora: 16. — Material: Arena mediana argentina, libre de arcilla y materia orgánica. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura; Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.17|6-Nº 6.023 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3817 hasta el día 24 de junio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de cristales tipo "Klinger" p|nivel de caldera y junta de mica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.— m'n.

e.17|6 Nº 6.015 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 58, hasta el día 2 de julio de 1964, a las 11 (once) horas para la compra de: Curupay en rollizos sin aserrar (MC 30).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Av. Belgrano y 27 Febrero, Rosario, T.E. 56081, donde podrá solicitarse pliegos, adjuntando giro postal o bancario, a la orden S.E.O.P. Vías Navegables, por $ 25.— m|n., para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego $ 50.— m|n.

e.17|6 Nº 6.016 v.19|6|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel, tintas, etc". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de junio de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.17|6-Nº 6.024 v.19|6|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, Capital. — Teléfono 34-8517

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1964, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de escritorios, sillas, armarios y ficheros metálicos, percheros, mesas y sillones.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12, y de 13 a 15 horas lugar donde se llevará a cabo la apertura.

e.15|6-Nº 5.698-v.17|6|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Licitación Pública Nº 113. — Expediente Nº 4.664. — Cables, masa, aislante, cintas, botellas de fundición. — Apertura: 26 de junio de 1964. Hora: 14,30.

Licitación Pública Nº 114. — Expediente Nº 4.665. — Cable armado subterráneo. — Apertura: 26 de junio de 1964. Hora: 15.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones. Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal. T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 hs, sin cargo. Las aperturas de las mismas se efectuará en el lugar indicado.

El Gerente de Economía.

e.16|6 Nº 5.757 v.18|6|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Licitación Pública Nº 104. — Expediente Nº 4592|64. — Camión liviano tipo Ford 350. — Apertura: 6 de julio de 1964. Hora 10 (diez).

Licitación Pública Nº 105. — Expediente Nº 4593|64. — Camioneta tipo Pick Up. — Apertura: 6 de julio de 1964. Hora: once (11).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.15|6-Nº 5.697-v.19|6|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 127

Fíjase el día 22 de junio de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127 "para la adquisición de un mil ochocientas (1.800) placas acústicas de forma cuadrada, de 30 x 30 cm., de lado, en forma de bandeja, con bordes de 25 mm. de alto y un mil ochocientos (1.800) paños de 30 x 30 cm. y 25 mm. de espesor de fieltrofonoabsorbente de fibra y vidrio, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Odulio Angel Bonfiglio, Inspector General, Director de Administración.

e.15|6-Nº 5 699-v 17|6|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 49,64
Expte. Nº 35.261|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 300.000 kgs. de polvo insecticida a base de Hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 o|o de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6 Nº 5.660 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.660 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.660 v.26|6|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 8.776|64
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el 29 del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de veinte (20) arados de manceras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.15|6-Nº 5.701-v.17|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1964, a las 14.30 horas para la construcción de 1 galpón para pollos parrilleros, de 10,30 x 47,40 metros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|6-Nº 5.702-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.702-v.26|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.730,64
LICITACION PUBLICA Nº 411

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1964, a las 10, para la adquisición de un chasis nuevo, provisto con unidad semiremolque para el transporte de hacienda.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

5 junio 1964.

e.15|6-Nº 5.703-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.703-v.26|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 18 964

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, para provisión de 1.000 cajas en chapa de cinc de 1.08 mm., de espesor con sus correspondientes tapas de encastre de alambre galvanizado soldado varilla a varilla eléctricamente. — Lugar de entrega en: Chorroarín 168, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 168 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.8|6-Nº 5.496-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.496-v.19|6|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 228-P|64, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Provincia de Buenos Aires y en el Elevador San Marcos Sud, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|6-Nº 5.700-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.700-v.26|6|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 214-P|64, para el día 26 de junio del año en curso, a las 17 horas, a efectos de adquirir 7.200 litros y 250.000 kilogramos de 0,0- dimitil - ditiofosfato - de dietil - mercapto - succinato 1 - naftil - N - metilcarbonato (Sevin), (Malathion), 100.000 kilogramos de metilo y 1.458 kilogramos de bromuro de fumigantes de fosfuro de aluminio (Phostoxin).

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en los lugares que se indican a continuación: Provincia de Buenos Aires: Delegaciones: Necochea, calle 59 número 2907 y Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Provincia de Entre Ríos: Delegación: Concepción del Uruguay, calle V. H. Montero 82. Provincia de Santa Fe: Delegación: Rosario, calle Córdoba 1137 y Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Provincia de Córdoba: Elevador Oficial Bell Ville. Provincia de la Pampa: Distrito Técnico: Santa Rosa, calle Coronel Gil 222.

e.5|6-Nº 5.450-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.450-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.450-v.18|6|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la colocación de 3.000 mts.2. de pavimento articulado. — Apertura: 8 de julio de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 574-D-64. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436. — Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 500.—

e.5|6-Nº 5.451-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.451-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.451-v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.017 - ACT. 601|64 - "Prov. cables señalización para cable carril". Apertura Presentación: El 26 junio 1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Garantía Presentación: 1 o,o sobre el total ofrecido. Pliegos sin cargo e Informes: En la dirección indicada. — Jefe División Suministros.

e.16|6 Nº 5.758 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.016 - Actuación Nº 804|64 - "Prov. Aros de Hierro p,Cable Carril". Apertura: El 29 de Junio de 1964, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe número 690, 2º piso, Capital. Pliegos e Informes: Sin cargo alguno en la dirección indicada para la apertura. Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.16|6 Nº 5.759 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licit. Pública Nº 1019. — "Prov. caminos y alfombras de coco". Apertura de las propuestas: El 25 junio 1964, a las 17 horas, en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En la misma dirección. — Garantía presentación propuestas: El 1 o,o sobre el total ofertado. — Actuación Nº 2684 63. — Jefe División Suministros.

e.15|6-Nº 5.704-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 2556|63

Llámase a Lic. Pública Nº 1014. — "Obra Construc. Casa Intendente y Personal de Tránsito en el Parque Nacional El Rey, en la Provincia de Salta". — Apertura de las propuestas: En la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal, el 13 julio 1964, a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.200 m|n; e informes: En venta en la dirección indicada para la apertura. Garantía presentación oferta: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.15|6-Nº 5.705-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.079|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la construcción de mostradores, con destino a las oficinas de la Delegación Regional Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a: Dirección General Impositiva, Delegación Regional Mendoza, Avenida España 1425, 7º piso, Mendoza.

e.15|6. — Nº 5.710 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. 336.417|64 CM. — Apert. el 15|6|64, a las 14|20 hs.: Sal tipo durferrit

Expte. 316.248|64 CM. — Apert. el 29|6|64, a las 13.40 hs.: Materia prima p|fab. de tinta.

Expte. 336.553|64 CM. — Apert. el 7|7|64, a las 13.30 hs.: Máquinas para contar monedas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|6-Nº 5.706-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373.323|64

Llámase a licitación pública para contratación de un seguro que cubra el riesgo de asalto a mano armada y robo en cajas fuertes y|u oficinas, en la Tesorería General. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1964, a las 13.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|6 Nº 5.707-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.240|64

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación repuestos de ascensores. — CONT. y ADM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1964, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|6-Nº 5.708-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 30.283|64

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes, camisas, impermeables, etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1964, a las 14.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|6. — Nº 5.709 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50.118|64

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir, calcular, sumar y restar, nuevas —DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|6-Nº 5.456-v.5|6|64
e.8|6-Nº 5.456-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.456-v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.982|64

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel con filigrana "B" — CM —. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1964, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|6-Nº 5.581-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.581-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.581-v.23|6|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 30, para el día 26 de junio de 1964, a las 16 horas, para la confección de 21.000 ejemplares de publicaciones de "Patentes, Marcas y Jurisprudencia". Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.10|6-Nº 5.584-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.584-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.584-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 31|64, para el día 1º de julio de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas, papel obra, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|6. — Nº 5.711 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.711 v.26|6|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 15|64, para el día 29 de julio de 1964, a las 16 horas, para ciento ochenta y seis mil kilómetros cuadrados de levantamiento aerofotogramétrico en la región Noroeste del país. Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.10|6-Nº 5.583-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.583-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.583-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.583-v.30|6|64
e.1º|7-Nº 5.583-v.3|7|64
e.6|7-Nº 5.583-v.7|7|64

TECNOLOGIA INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 240|64, para la Provisión e instalación de tabiques para dividir el salón del 1º piso del edificio de este Instituto, sito en Libertad 1235, Capital.

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso. — Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.15|6. — Nº 5.712 v.17|6|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64, a realizarse el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Ampliación de la Central Térmica "Concepción del Uruguay" (Pcia. de Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Cuarenta y Cinco Millones Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Medidas de Seguridad Contra Incendio, cuyos precios son m$n. 6.000, 500 y 100 respectivamente, podrán consultarse y adquirirse en esta Empresa, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, Boulevard Oroño 1260, Rosario - Santa Fe, 25 de Mayo 50 - Paraná (Entre Ríos), Galarza 900, Concepción del Uruguay (E. Ríos).

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|6. — Nº 5.713 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.713 v.26|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL NORESTE CORRIENTES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 1|64, a realizarse el día 25 de junio de 1964, a las 12 horas, para la venta de un grupo MAN de 1.160 RP. 1 Grupo D. W. K. de 360 HP., grupo Ruston de 750 H. P., grupo Mirless de 300 H. P. y grupos de repuestos para los mismos.

Retiro de pliegos en las oficinas que esta Empresa posee en la calle Junín 1240, Corrientes, y en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en las oficinas de la Gerencia Regional Noreste, calle Junín 1240, Corrientes.

e.9|6-Nº 5.542-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.542-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.542-v.22|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 6 de julio de 1964, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 34|64: a las 12 horas. Reductores de velocidad Voith, bomba de aceite, juego de engranajes, acoplamiento para reductor, tubo sincromal, juntas de fuelle p|válvula reguladora, etc., para caldera Steinmueller.

L. Pública 35|64: a las 12.30 horas. Alambre y cable de cobre desnudo, cordón flexible, cable bajo plomo y alambre y cable aislado.

L. Pública Nº 36|64: a las 13 horas. Relé trifásico o monofásico de sobrecorriente direccional de tiempo definido p|protección de tierra y transformadores de tensión para conexión en triángulo abierto.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.9|6. — Nº 5.543 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.543 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.543 v.22|6|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64 por transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a San Nicolás. Se considerarán ofertas de buques de bandera extranjera. Apertura de las propuestas: 15 de Julio de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, 2º Jefe Servicio Compras.

e.16|6 Nº 5.760 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.760 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.760 v.29|6|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64 por cubiertas y cámaras. Apertura: 23 de junio de 1964 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Cap. Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|6 Nº 5.501 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.501 v.19|6|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.313: Alquiler camión semi-remolque. — Apert. 18|6|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.314: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert. 10|7|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.11|6 Nº 5.635 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.635 v.17|6|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.311: Adq. máquinas rotativas para soldadura eléctrica. — Apert. 23|6|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.312: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert. 23|6|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.9|6-Nº 5.541-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.541-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.541-v.22|6|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.310: Adq. acumuladores. — Apert. 26|6|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.5|6 Nº 5.459 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.459 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.459 v.18|6|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INSPECCION
COMISION LEY 11.333 - ART. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 425. — Para el día 25 de junio de 1964, a las 15 horas, para la provisión de vidrios (martelé, doble transparente, doble esmerilado, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial, pesos 229.000 m|n. — Pliego: $ 30 m|n.

Nº 426. — Para el día 25 de junio de 1964, a las 15.15 horas, para la provisión de arena de grano mediano, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: pesos 151.000 m|n. — Pliego: $ 30 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Secretario.

e.15|6. — Nº 5.714 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15|6|64, para resolver: la contratación de transporte por el interior del país de obras de arte premiadas en el 52º Salón Nacional de Artes Plásticas de acuerdo al siguiente detalle: 20 pinturas, 16 grabados, 16 esculturas, embaladas. — Itinerario: Buenos Aires, Rosario, Paraná, Córdoba, Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Buenos Aires. — Duración cincuenta y siete días, entre julio y agosto. Transporte: automotor cerrado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1964, a las 15 horas, en la División Contaduría de la Dirección General de Cultura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — José Edmundo Clemente, Director General de Cultura.

e.15|6-Nº 5.755-v.17|6|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64 para el día 23 de junio de 1964 a las 15,00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diez ficheros metálicos con sus correspondientes bases sanitarias con destino a la Dirección General del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 15 piso.

e.16|6 Nº 5.761 v.18|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 68

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 15|6|64, para resolver la adquisición de elementos para Jardín de Infantes: Juguetes, material pedagógico, calesitas, con destino a Jardines de Infantes dependientes de la Dirección Gral. de Esn. Sec. Nor. y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25|6, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector general.

e.15|6 Nº 5.718 v.17|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 15|6|64, para resolver la adquisición de electrobombas centrífugas, con destino a Departamento de Comunicaciones y Electricidad para su instalación en establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25|6|64 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector general.

e.15|6 Nº 5.719 v.17|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 67

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 15|6|64, para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25|6, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector general.
e.15|6 Nº 5.720 v.17|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles, a partir del día 15|6|64, para resolver la reparación de una heladera eléctrica y provisión de extractores de aire con destino a Jardín de Infancia "Mitre".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25|6|64, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.
e.15|6 Nº 5.722 v.17|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 66

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 15|6|64, para resolver la adquisición de policeras con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar, (División Colonias).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25|6|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.
e.15|6 Nº 5.721 v.17|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. Nº 78450-D-63)

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1964, a las once horas, para contratar por ajuste alzado la construcción de aulas (2da. etapa), en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en calle Lavalle Nº 373, Mendoza.
Presupuesto Oficial: $ 2.139.547,32 m|n. La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones (calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza), donde se efectuará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: $ 900 m|n.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial. — Dr. Carlos A. Saccone, Rector. — Arqtº Aniceto Juan Puig, Director Departamento Construcciones.
e.15|6 Nº 5.726 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.726 v.26|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Licitación Pública Nº 52
Ref. Expte. Nº 7.376-A-1964

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1964, a las 10 hs.
Llámase a licitación pública para las obras de instalación de mamparas y acondicionamiento de electricidad y calefacción a gas en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas y cuyo legajo puede ser adquirido en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Monto aproximado de la obra, pesos 600.000 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.
e.16|6 Nº 5.763 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.763 v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Licitación Pública Nº 4-63|4
Expediente Letra "C", Nº 14.641|64

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días, para la provisión de dos automotores, tipo "pick-up", con destino a las Cátedras de Forrajicultura y Practicultura y Cultivos Industriales y Cerealeras de esta Facultad, para la atención del Plan de Investigaciones Nº 610-611 aprobado por C.A.F.P.T.A.
Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en la Sección Contaduría, sita en Sgto. Cabral 2105, 1º piso. Corrientes.
Fecha de apertura: 23 de junio de 1964. Horas 10.
Corrientes, 8 de junio de 1964.
e.16|6 Nº 5.764 v.18|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 2|64
Primer llamado
Expediente Nº 81-F-64

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de Estudios Geográficos", Nº 41 — octubre - diciembre de 1963. Las características gráficas del volumen son las siguientes: 1) Edición: 800 ejemplares. 2) Texto 11 x 18. 3) Papel: símil ilustración de 40 kg. 4) Páginas: 56 aproximadamente (46, en cuerpo 10 x 12 y 10, en cuerpo 10 por 10). 5) Tapa: Cartulina blanca alisada. 6) Encuadernación: Cosida a mano. 7) Clisés: 200 cm2., aproximadamente. 8) Separatas: 25 de 2 artículos de 23 páginas cada una. Edición de 800 ejemplares del "Boletín de Estudios Geográficos" Nº 42, enero - marzo 1964, ídem al anterior.
Para informes dirigirse al Instituto de Geografía, Patricias Mendocinas 1327 — Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 25 de junio de 1964, a las 12, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Las Heras 430 — Mendoza.
e.15|6-Nº 5.727-v.17|6|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 69.669|64

Llámase a Licitación Pública Nº 125|64, para el día 22 del mes de Junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de racionamiento y alimentos, con destino a: el Inst. Dr. Juan José O'Connor. Marcos Paz, Pcia. Bs. As. y durante el ejercicio 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Director de Administración.
e.15|6 Nº 5.723 v.17|6|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 70.089|64

Llámase a Licitación Pública Nº 126|64, para el día 22 del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de racionamiento y alimentos, con destino a: el Inst. E. y M. Patiño. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y durante el ejercicio 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Director de Administración.
e.15|6 Nº 5.724 v.17|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS-HOGARES Y ASISTENCIA AL ESCOLAR
Expediente Nº 8.391|64

Llámase a licitación pública Nº 13|64, para el día 24 de junio de 1964, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de raciones servidas (desayuno, almuerzo y merienda), para 600 niños de la Escuela Nº 7, Consejo Escolar XIX, calle Lacarra 3700, Capital Federal, con servicio de alimentación, instalación completa, corriendo por cuenta del contratista la búsqueda y alquiler del local, personal de comedor, provisión de muebles, vajilla, cocina, útiles de limpieza, uniformes, obras de adaptación, combustible etc. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Escuelas Hogares, calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal. Informes y propuestas en la citada dirección o en la escuela mencionada.
Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — El Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.
e.5|6 Nº 5.465 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.465 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.465 v.18|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2| 64, para la provisión de películas radiográficas con destino a dependencias de esta Facultad. Fecha de apertura: 3 de julio del cte. año, a las 10 horas. Lugar: Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones respectivos.
J. B. Peretti - Contador.
e.15|6-Nº 5.728-v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A. 183|64 - U. 4 - C. 1129|63 - I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24|6|64, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Frutas y Hortalizas, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1964.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes de 12 a 18 hs.
El Jefe Administrativo.
e.15|6 Nº 5.715 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A. 182|64 (U. 4)
C. 1132|64 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, 1er. llamado cuya apertura tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, para la elaboración del racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el próximo trimestre de agosto, setiembre y octubre de 1964.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes de 12 a 18 hs.
El Jefe Administrativo.
e.15|6 Nº 5.716 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. A. 184|64 (U. 4)
C. 1131|64 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, 1er. llamado cuya apertura tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 15.00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y manteca, para el racionamiento de Empleados e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el próximo trimestre de agosto, setiembre y octubre de 1964.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes de 12 a 18 hs.
El Jefe Administrativo.
e.15|6 Nº 5.717 v.17|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 01.321|64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2.000 hojas de papel para diplomas, con destino a la Dirección de Títulos y Planes.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires. Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20.30 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 24 de Junio de 1964 a las 17 horas.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1964. — El Director General de Administración.
e.16|6 Nº 5.762 v.18|6 64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 93 hasta el día 25 de junio de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de un Potenciómetro de cero con tres alcances, Shunts para extender el alcance en corriente del potenciómetro, Pilas patrón tipo Weston, Fuente de corriente continua regulada, Estabilizador automático, Analizador de armónicas, Miliampeímetro, Voltímetro, etc., con destino al Departamento de Electrotecnia de esta Facultad.
Las firmas interesadas en el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
El Decano.
e.15|6 Nº 5.725 v.17|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de las Universidades Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el día 10 de Julio de 1964, a las 14.30 horas, para la adquisición de instrumental y equipos de precisión, en virtud del Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con destino a los Departamentos de Geodesia y Topografía, de Electrotecnia, de Construcciones y Estructuras, de Industrias, de Química, de Física, de Estabilidad, de Mecánica Aplicada y de Electrónica de la Facultad.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.
e.4|6 Nº 5.427 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.427 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.427 v.17|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 551442|64
LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: verdura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.9|6. — Nº 5.545 v.12|6 64
e.15|6. — Nº 5.545 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.545 v.22 6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 35
Expediente H-551.443|64

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1964, a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: leche pasteurizada, huevos de gallina, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.8|6-Nº 5.502-v.12|6.64
e.15|6-Nº 5.502-v.19|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: carne y derivados, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.8|6-Nº 5.503-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.503-v.19|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 53144564
LICITACION PUBLICA Nº 37

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio de 1964, a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de Legumbres, dulces, fideos, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.9|6. — Nº 5.544 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.544 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.544 v.22|6|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 321, para el día 7 de julio de 1964
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 321. — Hora: 10,30. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al Policlínico Regional "San Luis" a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851, Villa Martelli.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|6 Nº 5.766 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.766 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.766 v.29|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 319, para el día 22 de junio de 1964
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 319. — Hora: 10,50. — Provisión de 9.100 kg. planchas de plomo con destino al Policlínico Regional "San Luis".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|6 Nº 5.767 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 9|64
VENTA DE PAPAS

Llámase a licitación pública para la venta de 4.000 —cuatro mil— bolsas de papas aproximadamente al barrer, incluido descarte y chanchera.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uspallata D. G. I., Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 7 de julio de 1964 a las 15.30 horas.

César A. Garay, secretario comisión adjudicaciones.

e.16|6-Nº 5.769-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.769-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 320, para el día 23 de junio de 1964
BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 320: Hora: 10,40: Provisión de Materiales Eléctricos, con destino al Arsenal Esteban De Luca.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|6 Nº 5.768 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 318 PARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 318. — Hora: 10.40: Adquisición de Neumáticos y Cámaras, con destino a las Centrales Eléctricas Militares, a cargo del Departamento Hidrogeología y Energía. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6 Nº 5.733 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 317 PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1964
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 317. — Hora: 10,50: Prestación de Mano de Obra, par la ejecución de los trabajos de Pintura, con destino al Policlínico Regional. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 4.811.730 m|n. — Precio del Legajo: $ 200 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los interesados del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de Junio de 1964, dentros de las hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — — Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6 Nº 5.734 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435, Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 5[illegible]
Apertura: 26 de junio de 1964, a las 10 horas

Para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para el montaje de las maquinarias y elementos accesorios para un lavadero mecánico de ropa, trabajos a realizarse en el Centro de Instrucción de Infantería, Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 216.800 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial o según lo especificado en pliegos. — Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación dirigirse a la dirección precitada, (Pliegos sin cargo).

Córdoba, junio de 1964. — Mayor Angel Ziadi, Inspector Regional.

e.12|6.Nº 5.669.v.12|6|64
e.15|6.Nº 5.669.v.19|6|64
e.22|6.Nº 5.669.v.25|6|64

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 307, para el día 1º de julio de 1964
CIUDAD DE BAHIA BLANCA (PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 307. — Hora: 10,30. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un edificio, con destino a sede de un Comando, en la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.— moneda nacional. Depósito de garantía: 1% del monto total de la oferta.

Pliegos de condiciones especiales: Venta en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 10 piso o Comando Cuerpo de Ejército V., calle Sarmiento Nº 40, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: Pesos 300.— moneda nacional.

Horario de venta: 8 a 11 horas.

Las ofertas serán remitidas a la Dirección General de Ingenieros antes del día y hora fijados para la apertura o al Comando del Cuerpo de Ejército V, hasta tres días antes del fijado.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|6-Nº 5.602-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.602-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.602-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 312 para el día 1º de julio de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 312. — Hora: 10.40. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra "Construcción de una residencia para personal militar superior" en la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6-Nº 5.600-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.600-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.600-v.22|6|64

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 306, para el día 30 de Junio de 1964. — Nº 306. — Hora: 10,40.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un edificio con destino a sede de un Comando, en la Ciudad de La Plata (Prov. de Buenos Aires)

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000 m|n. — Depósito de Garantía: 1 o|o de la oferta.

Pliego de Condiciones Especiales: Venta en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 9º Piso, o Distrito Militar 19, calle 61, Nº 318, La Plata.

Precio de documentación: $ 200 m|n.

Horario de Venta: 8 a 11 horas.

Las ofertas serán remitidas a la Dirección General de Ingenieros antes del día y hora fijados para la apertura o al Distrito Militar 19 hasta dos días antes del fijado.

Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|6 Nº 5.556 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.556 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.556 v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
COLONIA SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)
LICITACION PUBLICA Nº 304
PARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1964

Nº 304. Hora: 10.40. Provisión de 1 equipo electrógeno tipo unidad portátil sobre bastidor de hierro etc., con destino a la Usina Eléctrica del Regimiento 25 de Infantería Motorizado, a entregarse en la Usina Eléctrica en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: Pesos 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 5.428 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.428 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.428 v.17|6|64

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 9º Piso, Capital Federal
CIUDAD DE CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 294 PARA EL DIA 25|6|64

Nº 294. — Horas 10.30. — Llámase a licitación pública para la adquisición de un edificio, con destino a sede de un Comando, en la Ciudad de Córdoba.

Depósito de Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones Especiales: Entrega en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, o en el Comando de Ingenieros del Comando del Cuerpo de Ejército III, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Horario de entrega: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora fijados en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 13º piso, Capital Federal, donde deberán remitirse las propuestas en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación de que se trata, fecha y hora de apertura.

Por datos e informes, concurrir al lugar de apertura de licitación expresado, o al Comando de Ingenieros del Comando de Cuerpo de Ejército III, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Buenos Aires, mayo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 5.429 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.429 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.429 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 303
para el día 30 de Junio de 1964
Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 303. — Hora: 10,30. — Provisión de Materiales, con destino al reemplazo de cuatro líneas telefónicas externas del Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|6 Nº 5.559 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.559 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.559 v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1909

Llámase a Licitación Pública número 70|64 para el día 26 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de camperas para el personal (1.100 unidades).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.16|6 Nº 5.765 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 437|64. Fecha de apertura: 26 de junio de 1964 a las 10,30 horas. Por ladrillos refractarios. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.16|6-Nº 5.770-v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Número 434|64. Fecha de apertura: 26 de junio de 1964 a las 9 horas. Por: repuestos para torno Waldrich. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.16|6-Nº 5.771-v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 435. Fecha de apertura: 26 de junio de 1964 a las 9 30 horas. Por: repuesto grúas. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 110.

e.16|6-Nº 5.772-v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 436|64. Fecha de apertura: 26 de junio de 1964 a las 10 horas. Por: re-

puestos para enderezadoras de chapas. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.

e.16|6-Nº 5.773-v.18|6|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1610

Apertura: 24 de junio de 1964 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de:. Piezas diversas de fundición gris de grano fino (caño de 60 de diámetro, curvas a 180º de 60 mm. de diámetro,. Ramales de reducción de 90 mm. de diámetro, Piezas "Y" de 60 mm. de diámetro, curvas a 90º de 90 mm. de diámetro y juego de modelos de madera).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Sección Compras — Río Tercero. — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.15|6 Nº 5.735 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 con apertura para el día 6 de Julio de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Pantógrafo Bidimensional.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 5.736 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.736 v.26|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 80|64

Llámase a Licitación Pública Nº 80|64 a realizarse el día 30 de junio de 1964, a las 12 horas, por la carga desde arriba a camión de 8.000 toneladas mensuales de ripio de azufre a efectuarse en La Casualidad — Departamento de Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse a este establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, $ 50.

e.15|6-Nº 5.729-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.729-v.26|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 78|64

Llámase a Licitación Pública Nº 78|64, a realizarse el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, por la adquisición de bombas centrífugas, con destino al Yacimiento Los Andes.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|6-Nº 5.731-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 79|64

Llámase a Licitación Pública Nº 79|64, a realizarse el día 29 de junio de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de 1 motor eléctrico, 1 arrancador y un conjunto de bastidor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|6-Nº 5.730-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 76|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, a realizarse el día 25 de junio de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de hierro redondo y electrodos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|6-Nº 5.732-v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 418|64 (2º llamado)

Fecha de apertura: 30 de junio de 1964, a las 9 horas, por: 10.000 toneladas de chatarra a importar. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.9|6. — Nº 5.550 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.550 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.550 v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1052|64

Venta de: 220.020 Kg. (aproximadamente) de Aceros al carbono, Cromo Niquel, Indeformable, Especial para trabajos en Caliente, Especial para trabajos en Frío, Acero rápido, Super-rápido, etc.

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero— (Pcia. de Córdoba), dondo pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de Junio de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 53, Interno 20.

e.12|6 Nº 5.672 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.672 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.672 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.672 v.29|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.606

Apertura 30 de junio de 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 66.000 Kg. de acero en chapa de diferentes medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 hs.

e.10|6-Nº 5.595 v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.595 v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.595 v.25|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 65|64, para el día 26 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de una pala mecánica tipo excavadora,. con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avdá. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.5|6. — Nº 5.473 v.5|6|64
e.8|6. — Nº 5.473 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.473 v.18|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, con apertura para el día 29 de junio de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Sales industriales.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.8|6-Nº 5.506-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.506-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitación Pública de Compras Nº 22|64

Fecha de apertura: 26 de junio de 1964, a las 11 horas. Por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Córdoba)—; o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Capital Federal.

e.12|6 Nº 5.674 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.674 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.674 v.25|6|64

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 - T. E. 41-5785
Exp. Mem. Nº DT-147
LICITACION PUBLICA Nº 9 PARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1964 A LAS 11 HORAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 a realizarse el día 30 de Junio de 1964, a las 11 horas, para la compra de una embarcación tipo pesquero, de madera, de 6 mts. eslora, 2,20 mts. de manga con caseta, cubierta; arboladura de un palo con botavara apta para vela tipo "Marconi", timón a caña, Motor marini semi-diésel de unos 30|45 C.V. con dinamo para carga de batería, hélice reforzada y protegida con un armazón de hierro galvanizado.

Pliego de condiciones, bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino — Cerrito 1248, Capital Federal— horario de atención de 8 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.15|6 Nº 5.737 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 6 de julio de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Dragado de Dársena y Relleno Terreno de la Escuela General Matías de Yrigoyen. — Prefectura Nacional Marítima. San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 8.852.500 m|n — Garantía de licitación $ 88.525 m|n.

Precio del legajo $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.9|6 Nº 5.560 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.560 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.560 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.560 v.29|6|64

D. I. F. N.

Llámase licit. pública 22 junio 1964, a 11 hs. ejec. obra "Reparac. cocina grumetes "Isla Martín García. Presup. Oficial $ 1:588.919 m|n. Garantía licit. $ 15.889,19 m|n. Precio del legajo $ 900 m|n. Consulta pliegos. venta legajos y present. propuestas: D.I.F.N. Avda. E. Madero 351, Capital Federal.

e.27|5 Nº 5.232 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.232 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.232 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.232 v.17|6|64

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura
Exp. Nº 300.458 (D. G. I. A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 30 de Junio de 1964 a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierro ángulo, redondo; perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc". La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal, lugar donde deberán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (Departamento Obtención — 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 hs.

e.15|6 Nº 5.738 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.738 v.26|6|64

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc.". — La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754. Capital Federal, lugar donde deberán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (Departamento Obtención 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.8|6-Nº 5.510-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.510-v.19|6|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 722|64

Provisión piezas jamón crudo y cocido, y salchichón tipo alemán.

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.12|6 Nº 5.677 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.677 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.677 v.25|6|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 716|64

Confección uniformes sobre medida fina primera categoría personal masculino y femenino, navegantes y atención al público.

Apertura: 30 de junio de 1964, a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13,30 a 17.30 horas.

e.9|6-Nº 5.561-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.561-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.561-v.22|6|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día veinticuatro (24) del mes de junio de 1964, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el bimestre julio-agosto de 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección de adquisiciones, ventas, contratos y patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna, pan, leche, verduras, frutas, pescado y artículos alimenticios en general. — Mar del Plata junio 5 de 1964. — El Director.

e.16|6-Nº 5.774-v.18|6|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 0.718|64

Llámase a Licitación Pública Nº 61|64, para el día 23 del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Rivadavia, Servicio de Otorrinolaringología, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: a un audiómetro. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.16|6-Nº 5.775-v.18|6|64

HOSPITAL VECINAL ALLEN (RIO NEGRO)

Llamado a Licitación Pública número 1|64 para el día 29 de junio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (Río Negro) y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en Allen (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Carne de vacuno de primera calidad".

e.16|6-Nº 5.776-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.776-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.776-v.29|6|64

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
"Dr. Bonorino Udaondo"

Llámase a Licitación Pública número 7|64, para el día 25 de junio de 1964 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Uraondo", calle Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

e.15|6-Nº 5.756-v.17|6|64

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 22 de junio de 1964 a las 11 horas, para subvenir las ne-

cesidades que a continuación se detallan, y con destino a la Sección Ropería del establecimiento, Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Instituto Av. Las Heras 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado Instituto o en su defecto Paseo Colón 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren: Loneta para sábana y tela impermeable.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", junio 8 de 1964.

e.15|6 Nº 5.739 v.17|6|64

HOSPITAL DE ZONA "Dr. JAIME FERRE" - RAFAELA (Santa Fe)

Expediente Nº 8.153|64

Llámase a Licitación Pública Nº 63|64, para el día 22 del mes de junio de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" - Rafaela (Santa Fe) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de azúcar.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.15|6 Nº 5.741 v.17|6|64

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 25 de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al Ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Artículos de electricidad, caños de hº galvanizados, Codos, Curvas, Válvulas de retención, Clavos, Tornillos, Bulones, Cojinetes, Empaquetaduras de amianto, Varillas de bronce, etc.

General Rodríguez, 15 de junio de 1964. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.15|6 Nº 5.742 v.17|6|64

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 10.952|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 17 de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Verduras frescas, Papas, Pan, Pan negro, Leche, Carnes, Fideos Artículos de almacén Quesos y Vinagre. — General Rodríguez, 12 de junio de 1964. — El Director del Sanatorio Sommer.

e.12|6 Nº 5.679 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.679 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.679 v.25|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.073/64

Llámase a Licitación Pública C.-1 Nº 18|64, para el día 25|6|64 a las 16 horas, con el objeto de contratar reparación de tres (3) máquinas lavadoras de ropa y una (1) centrífuga del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital, sito en la calle Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, junio 8 de 1964.

e.15|6 Nº 5.743 .17|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 7|64. Expediente 1335|64. Apertura el 22|6|64 a las 12 en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de magnetófono, granuladora para farmacia e impresora tipo Rotaprint.

Pliego e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|6 Nº 5.740 v.17|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAD" Oliva (Cda.)

Expediente Nº 1.217|64

Llámase a Licitación Pública 7-Nº 10|64, para el día 6 de Julio de 1964 a las 12, para la adquisición de Hacienda vacuna en pie (novillos o vacas) alternativa: carne faenada (novillos o vacas) y queso de postre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Interventor Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.8|6-Nº 5.512-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.512v.19|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 521|64

Llámase a licitación pública 5-Nº 8|64, para el día 29 de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alambre acerado, materiales para construcción, hilos para coser bolsas y sisal, artículos de ferretería en general, libros varios sobre Psiquiatría, Psicología, etc., intercomunicador, teléfonos, báscula a cric., herramientas en general, equipo de blanqueo, máquinas sembradoras de maíz, máquina guadañadora, etc., lubricador portátil, artículos de bazar y menaje, tarros para transporte de leche, estufas a gas de kerosene, extractor de aire, farol a gas de kerosene, ventiladores de mesa y de pie, etc.

Open Door, 8 de julio de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.8|6 Nº 5.515 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.515 v.19|6|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Expte. 10.655

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 29 de junio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Productos químicos, farmacéuticos y material de curación.

Lanús, 8 de junio de 1964. — El Director.

e.8|6-Nº 5.514-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.514-v.19|6|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Carlos Pellegrini 53 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 2|64, para el día 7 de julio de 1964, a las 17 horas, para la provisión y colocación de alfombras y cortinados. — Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, División Compras, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

e.16|6-Nº 5.777-v.18|6|64
e.23|6-Nº 5.777-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.777-v.29|6|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 4|1964, para la compra de ficheros y estanterías metálicas.

Apertura de propuestas: día 26 de junio de 1964, a las 16 horas. — Informes de Piedras 353|71, piso 3º, División Compras y Suministros.

e.16|6-Nº 5.778-v.18|6|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 6|1964, para la compra de impresos en general. — Apertura de propuestas: 25 de junio de 1964, a las 16 horas. — Informes y Consulta de modelos, en Piedras 353|71, piso 3º, División Compras y Suministros.

Eduardo A. Attardi, presidente.

e.15|6 Nº 5.744 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 450, para el día 6 de julio de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar las obras de ampliaciones y modificaciones a ejecutarse en el edificio sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital, a solicitud de la División Servicios Generales de esta Dirección General. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.8|6. — Nº 5.519 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.519 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.519 v.26|6|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, hasta el día 22|VI|64, a las 16 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, Pº 5º, de 13 a 18 horas.

Presidente.

e.4|6 Nº 5.432 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.432 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.432 v.17|6|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública 3|64, para el día 6 de Julio de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de artículos de imprenta para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 6 de Julio, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.4|6 Nº 5.433 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.433 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.433 v.17|6|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 709.469

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1964, a las 14 horas, para la provisión de formularios.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.12|6-Nº 5.680-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.680-v.18|6|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 261|64, hasta el día 6 de julio de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de 5 (cinco) máquinas impulsoras centrífugas de 120 t|h., comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos subterráneos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Pliego m$n. 800. — Presupuesto oficial $ 4.450.000 m|n. — Importe de la garantía m$n. 44.500.

e.15|6 Nº 5.747 v.19|6|64
e.22 6 Nº 5.747 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.747 v.3|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 868|1964 hasta el día 22 de junio de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos originales, con destino al equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas marca "Bull", instalado en la Dirección General de Administración.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital, Asesoría de Compras y Contratos. — Precio del Pliego $ 50 m|n. — Importe estimativo m$n. 370.000.

Cont. Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.

e.15|6 Nº 5.748 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3814 hasta el día 22 de junio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Níquel s|Norma Iram 567 de Octubre de 1949, tipo A.- (Kgs. 300).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.15|6 Nº 5.750 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3813 hasta el día 26 de junio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre de Acero Galvanizado y Negro, diversas medidas, s|Normas Iram (kgs. 21.530).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego $ 300 m|n.

e.5|6 Nº 5.480 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.480 v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.480 v.18|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Expte.: 36151|63

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — Expediente: 36151|1963. — 7|7|1964 a las 15 hs. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.15|6 Nº 5.749 v.17|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 18.152|1964

Motobombas autocebantes, portátiles y electrobombas centrífugas de eje horizontal. — 8|7|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.12|6-Nº 5.683-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.683-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.683-v.26|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 10.804|1964

Construcción primera etapa Establecimiento Potabilización "Sarmiento" a ejecutarse en la localidad de Sarmiento (Chubut). 30|6|1964, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, (Capital Federal) y distrito Comodoro Rivadavia (Chubut). Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 345.000, moneda nacional.

e.29|5 Nº 5.268 v.29|5|64
e.1º|6 Nº 5.268 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.268 v.12 6 64
e.15|6 Nº 5.268 v.18|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.515, para la adquisición de acero cromo níquel. $ 980.000.

Presentación propuestas: 6 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú [illegible], Capital.

e.16|6 Nº 5.782 v.18|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo R 208 c| platea, L: 3 x 3,00 m.; X: 3,50 m.: A. C.: 11,00 m; en la Ruta 40, Sur, tramo: Anchoris - Zapata, km. 68.200. $ 1.392.485,54. — Presentación propuestas: 29 de Junio, a las 10 horas, en la sede del 4º Distrito (Mendoza), calle Belgrano Nº 347 de la ciudad de Mendoza, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.8|6 Nº 5.527 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.527 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.527 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen. Sec.: km. 421,000 - km. 446,000. — $ 4.389.997,50.

Presentación propuestas: 7 de Julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6 Nº 5.751 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.751 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.751 v.3|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.34, tr.: Rosario — Lucio V. López. Puente sobre el río Carcarañá (km. 347.500). Rectificación de Cauce. $ 1.148.040. — Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6 Nº 5.525 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.525 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.525 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo: San Andrés — Tucumán. Construcción de defensas en el puente "Lucas A. Córdoba" s|río Salí. $ 2.563.100. — Presentación propuestas: 29 de Junio a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito (Tucumán), calle Avda Mate de Luna Nº 1981, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.8|6 Nº 5.526 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.526 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.526 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.508, para la adquisición de repuestos para camión "Dodge" D-400 y camioneta "Dodge" D-100 mod. 1961. $ 2.850.000. Presentación propuestas: 29 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|6 Nº 5.482 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.482 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.482 v.18|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.507, para la adquisición de repuestos para motor "Dodge" 1961-D-100 y D-400. $ 4.200.000.

Presentación propuestas: 26 de Junio a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|6 Nº 5.438 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.438 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.438 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.505, para la adquisición de repuestos para camión "Dodge" D-400, mod. 1961. $ 4.800.000. Presentación propuestas: 26 de Junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|6 Nº 5.435 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.435 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.435 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 55 - MC. — hasta el día 26 de junio de 1964, 16 horas, provisión material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.16|6.Nº 5.780-v.18|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 56.MC., hasta el día 26 de junio de 1964 a las 17 horas.

Material: Caños, Curvas, Embudos y Marcos de Hº Fº

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.—

e.16|6.Nº 5.779-v.18|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 61-MC., hasta el día 25 de junio de 1964, a las 17 horas.

Material: Acero "A-37", laminado en barras de sección circular, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|6 Nº 5.745 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 54-MC., hasta el día 25 de junio de 1964, 16 horas, Provisión Cal Hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|6 Nº 5.746 v.17|6|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 14|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio próximo a las 14 horas, para otorgar el permiso de ocupación del inmueble ubicado en Entrada Portuaria calle Maipú del Puerto de Buenos Aires, destinado a la explotación de una casa de cambio.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12,30 a 17,30 horas, al precio de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.).

e.15.6 Nº 5.752 v.17|6|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

construcción de 10 cámaras frigoríficas en los Hoteles de Chapadmalal, Miramar.

Llámase a Licitación Pública para la mar, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 26 junio 1964, (11 horas).

Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.5|6 Nº 5.484 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.484 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.484 v.18|6|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.D.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 158|64

Seguro Marítimos p|todas las unidades de la Flota. — Apertura: 6|7|64, 15 horas. — Pliego: $ 3.000. — Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 8º P.

e.4|6. — Nº 5.442 v.5|6|64
e.8|6. — Nº 5.442 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.442 v.17|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Almacenes)

Licitaciones públicas por "Reparación de vagones".

Nuevas fechas de aperturas:
T.L. 64|1, día: 13|7|64, hora 9.
T.L. 64|2, día: 14|7|64, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.12|6-Nº 5.686-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.686-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.686-v.25|6|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 63|64

Apertura 19|6|64, 12 hs., adquisición de 1.160 Nos. de correas en "V" dentadas. — Consulta y retiro de pliegos: en Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nro. 2, ofic. 5, en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 40, F. Horario: lunes a viernes hábiles. de 8 a 12 horas.

e.4|6. — Nº 5.441 v.5|6|64
e.8|6. — Nº 5.441 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.441 v.17|6|64

AL. C. P .Nº 16|64
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
(Depto. Vías y Obras)

Llámase a licitación pública Expte. Nº 21.423|63 para ejecutar el desarme de galpones en Estaciones Los Mistoles y Macha de la línea A; Estaciones Diego de Rojas, Villa Santa Rosa, Rangel y Colonia Tirolesa del Ramal A8 y Estación Buey Muerto del Ramal A11 en la Provincia de Córdoba y su traslado y armado, incluso construcción con provisión de materiales de galpones nuevos y pabellones sanitarios en la playa de Estación Retiro Norte de la Línea CC., en la ciudad de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este F. C., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 15 de Julio de 1964.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Oficinas del Distrito Vías y Obras Córdoba, sito en esa ciudad calle Lavalleja Nº 1700 y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes.

Precio del Pliego $ 1.000 m|n.

La Gerencia.

e.15|6 Nº 5.753 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.753 v.26|6|64

DIRECCION GENERAL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

3 de julio de 1964, 9 horas. — Uniformes grises y azules para verano. — O. C. 58|64 Ax. 11.

3 de julio de 1964, 10 horas. — Recuperación tubos de acero sin costura para caldera O. C. 22|64, Aux. 3.

3 de julio de 1964, 11 horas. — Clavos elásticos para vía. — O. C. 48|63. Ax. 1.

6 de julio de 1964, 9 horas. Palas guadañas y picos Pisones. — O. C. 18|64

6 de julio de 1964. 10 horas. — Chapas lisas y canaletas de acero dulce galvanizado O. C. 19|63. — La Gerencia

e.8|6-Nº 5.533-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.533-v.19|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 2896: Acople Crown, pliego s|cargo, ap.: 19|6|64, 12 hs. — G. 2938: Cemento portland, pliego s|cargo, ap.: 19|6|64, 13 hs. — G. 2803|B: Oxígeno y gas acetileno, pliego m$n. 100, ap.: 26|6|64, 12 hs. — G. 2939: Tela plastificada color marrón, pliego s|cargo, ap.: 26|6|64, 13 hs. — G. 2940: Relleno para tapizado de asientos de coches Fiat, pliego s|cargo, ap.: 29|6|64, 11 hs. — G. 2941: Alambre para resistencias, pliego s|cargo, ap.: 29|6|64, 12 hs. — G. 2942: Electrodos en varillas, pliego s|cargo, ap.: 29|6|64, 13 hs. — G. 2943: Papel carbónico, manteca, transparente, de calcar y cintas para fechadores de boletos, pliego s|cargo, ap.: 30|6|64, 9 hs. — G. 2944: Acero de calidad común, pliego s|cargo, ap.: 30|6|64, 10 hs. — G. 2726|B: Cabo de algodón y de manila, pliego m$n. 50, ap.: 30|6|64, 11 hs. — F. 6203: Zorras a motor y motores completos de 13 HP., pliego m$n. 200, ap.: 30|6|64, 12 hs. — G. 2746|A: Mangas de goma, pliego s|cargo, ap.: 30|6|64, 13 hs — G. 2768|A: Aceite de nabo, pliego s|cargo, ap.: 1|7|64, 9 hs. — F. 6204: Elásticos de acero para vagones, pliego m$n. 50, ap.: 1|7|64, 10 hs. — F. 6205: Anteojo de frente, pliego m$n. 50, ap.: 1|7|64, 11 hs. — F. 6206: Polea de ángulo para señales, pliego m$n. 50, ap.: 1|7|64, 12 hs. — F. 6207: Brazo radial y excéntrico para Locs., pliego m$n. 100, ap.: 1|7|64, 13 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.12|6-Nº 5.685-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.685-v.18|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2934: Aluminio en lingotes, pliego s|cargo, ap. 24|6|64, 9 hs. — G. 2935: Limas, pliego m$n. 50, ap. 24|6|64, 10 hs. — G. 2936: Cable (XII) para Locs, pliego s|cargo, ap. 24|6|64, 11 hs. — G. 2937: Cartuchos, Porta fusibles y Bases, pliego m$n. 200, ap. 25|6|64, 11 hs. — F. 6201: Cabeza de paragolpes, pliego m$n. 100, ap. 29|6|64, 9 hs. — F.6202: Repuestos para abocinadores, pliego m$n. 50, ap. 29|6|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.11|6 Nº 5.649 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.649 v.17|6|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 126|64

Reacondicionamiento y levante de 20 cms. con ripio entre Kms. 687 y 704 Vía Patagones.

Apertura el 23 de junio de 1964, a las 13.00 horas.

Pliego $ 300,— retirar de Oficina Licitaciones de 7.15 a 13,45 hs., Guanahaní 322, Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $ 13.496.060,00.

e.9|6 Nº 5.573 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.573 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.573 v.22|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2930: Camiones y Camionetas, pliego m$n. 200. — ap. 25|6|64. — 9 hs. — F. 6195: Clavos elásticos de Vía, pliego m$n. 300. — ap. 25|6|64. — 10 hs. — F. 6196: Eclisas planas para rieles, pliego m$n. 300. — ap. 26|6|64. — 9 hs. — F. 6154|A: Anclas de Vía. pliego m$n. 200. — ap. 26|6|64. — 10 hs. — F. 6197: Tubos de acero para calderas y Serpentinas de Recalentador. pliego m$n. 300. — ap. 26|6|64. — 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, Secc. Muestrario, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.8|6 Nº 5.530 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.530 v.19|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 125|64

Reacondicionamiento y refuerzamiento de la vía principal entre Kms. 296,532 y 317,565, entre estaciones Las Armas y General Pirán.

Apertura el 22 de Junio de 1964 a las 13 horas.

Pliego $ 300 retirar de Oficina Licitaciones, de 7,15 a 13,45 hs., Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto Oficial $ 15.794.845.

Jefe de Vía y Obras Intº.

e.8|6 Nº 5.531 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.531 v.19|6|64

E.F.E.A.
EMPRESA FERROCARRIL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 122|64

Reacondicionamiento de la vía principal entre Km. 549 al Km. 564.300, Línea Guaminí-Saavedra. — Apertura el 15 de junio de 1964, a las 13 horas.

Pliego $ 300. — Retirar de Oficina Licitaciones, de 7.15 a 13.45 hs — Guaminí 322, Bs. As.

Presupuesto: $ 14.977.060.

e.4|6. — Nº 5.440 v.5|6|64
e.8|6. — Nº 5.440 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.440 v.17|6|64

E.F.E.A.
EMPRESA FERROCARRIL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 124|64

Reacondicionamiento de la vía principal entre Km. 422 al Km. 431 y Km. 439 al Km. 450. Línea: Empalme Lobos-Carhué.

Apertura el 19 de junio de 1964. a las 13 horas.

Pliego $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 7.15 a 13.45 hs. Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto: $ 17.494.040.

e.5|6 Nº 5.485 v.5|6|64
e.8|6 Nº 5.485 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.485 v.18|6|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 102|64, para el día 23 de junio de 1964, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Acondicionadores de aire" con destino a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|6 Nº 5.754 v.17|6|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Dirección de Lotería y Casinos
LICITACION PUBLICA Nº 2|64 DAE

Llámase a licitación para la concesión exclusiva de la venta de los billetes de lotería provincial bajo las siguientes condiciones:

a) Tomar a su cargo la venta de la totalidad de las emisiones y pagarlas al contado al retirar los mismos;

b) Hacerse cargo por su exclusiva cuenta de toda la propaganda necesaria para la colocación de los billetes de lotería;

c) La comisión que se pagará al. o a los concesionarios, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor escrito de los billetes.

Apertura: Día 8 de julio de 1964, a las 17 horas en la Dirección de Lotería y Casinos.

Pliegos e informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía Pte. Roca 341 o en la Casa del Neuquén con domicilio en Cangallo 685, Capital Federal.

Valor del pliego: (m$n. 1.200.—) Un mil doscientos pesos moneda nacional.

e.11|6.Nº 5.652-v.12|6|64
e.15,6-Nº 5.652-v.17|6|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Llámase a licitación pública para la Construcción del Hotel de Turismo en Chos Malal, con un presupuesto oficial de $ 15.829.007 m|n. Consultas y retiro de documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Roca 341, Neuquén, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas. — Valor del pliego m$n. 1.600. — Ingº Cesáreo Ramón Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.4|6. — Nº 5.413 v.22|6|64